

Ref.- SC05-13-138

ACTA Nº 127/1115
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN ORDINARIA

ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE,

Ilmo. Sr. D. Gabriel Amat Ayllón.

TENIENTES DE ALCALDE

Dª. Eloísa M. Cabrera Carmona. [P]

D. José Galdeano Antequera.

D. Antonio García Aguilar.

D. Pedro Antonio López Gómez.

D. José Juan Rubí Fuentes.

FUNCIONARIOS PÚBLICOS:

D. Guillermo Lago Núñez, Secretario General.

D. José Antonio Sierras Lozano, Secretario General Acctal.

AUSENTE CON EXCUSA:

Dª. Francisca C. Toresano Moreno. [PS]

En la Ciudad de Roquetas de Mar, a día DOS del mes de DICIEMBRE del año 2013, siendo las OCHO HORAS Y TREINTA MINUTOS se reúnen, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, al objeto de celebrar, la CENTÉSIMO VIGÉSIMO SÉPTIMA SESIÓN de la Junta de Gobierno Local, previa convocatoria efectuada y bajo la Presidencia de Don Gabriel Amat Ayllón, las Sras. y Sres. Tenientes de Alcalde miembros de la Junta de Gobierno Local designados por Decreto de la Alcaldía-Presidencia de fecha 11 de Junio de 2011, (B.O.P. de Almería Núm. 119, de 23 de junio de 2011), que al margen se reseñan.

Tiene esta Junta de Gobierno Local conferidas las atribuciones delegadas por el Sr. Alcalde-Presidente mediante Decreto de fecha 13 de junio

de 2011 con entrada en vigor desde el día 24 de junio de 2011 (publicado en el B.O.P. de Almería Núm. 119, de fecha 23 de junio de 2011), así como las atribuciones delegadas por el Pleno el 27 de junio del 2011.

Por la PRESIDENCIA se declara válidamente constituida la Junta de Gobierno Local, pasándose a conocer a continuación el ORDEN DEL DÍA que es el siguiente:

1º.- ACTA de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 25 de noviembre de 2013.

I.- ACUERDOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL

ALCALDÍA - PRESIDENCIA

2º.- **Único.**- DACIÓN DE CUENTAS de Resoluciones y Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia y Concejales Delegados.

ÁREA DE GESTIÓN DE LA CIUDAD

3º.- **Único.**- PROPOSICIÓN relativa a la declaración de caducidad y archivo del procedimiento sobre convenio urbanístico de gestión del Sector 11.1B del PGOU formulada por Goycamar Promociones S.L.

ÁREA DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD

4°.- 1.- ACTA de la C.I.P. de Administración de la Ciudad, celebrada el día 29 de noviembre de 2013.

4°.- 2.- PROPOSICIÓN relativa a la aprobación del expediente de contratación de obra de rehabilitación del Mercado de Abastos de la Av. de Las Marinas, T.M. Roquetas de Mar.

4°.- 3.- PROPOSICIÓN relativa a la aprobación del expediente de contratación de la redacción del proyecto, dirección y ejecución de la obra de mejora del viario del termino municipal de Roquetas de Mar.

4°.- 4.- PROPOSICIÓN relativa a la autorización de actuaciones incluidas en el contrato de obra de reposición de infraestructuras, vallados, cerramientos de obras, limpieza de solares y ornato público, en Roquetas de Mar.

ÁREA DE SERVICIOS A LOS CIUDADANOS

5°.- 1.- PROPOSICIÓN relativa a la aceptación de la memoria económica correspondiente al Ejercicio 2012 presentado por Carrusel C.E.I.

5°.- 2.- PROPOSICIÓN relativa a la desestimación de diversos recursos en materia de servicios sociales.

II.-DECLARACIONES E INFORMACIÓN

No hay asuntos a tratar.

III.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Acto seguido, se procede al desarrollo de la Sesión con la adopción de los siguientes acuerdos,

1°.- ACTA de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 25 de noviembre de 2013.

Se da cuenta del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno de fecha 25 de noviembre de 2013, no produciéndose ninguna observación, por la Presidencia se declara aprobada el Acta de la Sesión referida, de conformidad con lo establecido en el artículo 92 del R.O.F.

I.- ACUERDOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL

ALCALDÍA - PRESIDENCIA

2°.- Único.- DACIÓN DE CUENTAS de Resoluciones y Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia y Concejales Delegados.

Se da cuenta de las siguientes Resoluciones:



20364. Resolución de fecha 13 de noviembre de 2013, con expediente nº 160/11 A.M., relativo a calificación ambiental de actividad de comercio de venta menor de artículos de regalo, textil, bazar y decoración sito en Avda. Carlos III. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
20365. Resolución de fecha 13 de noviembre de 2013, con expediente nº 180/12 A.M., relativo a calificación ambiental de actividad de Bar sito en Calle Dalas. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
20366. Resolución de fecha 12 de noviembre de 2013, con expediente nº 163/13 O.E., relativo a dar medios de pago y plazos de ingreso para responder al coste de la ejecución de las obras consistentes en limpieza y tabicaje de edificio abandonado. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
20367. Resolución de fecha 12 de noviembre de 2013, con expediente nº 104/2007, relativo a conceder la licencia de ocupación para vivienda unifamiliar aislada en Calle Punta Entinas. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
20368. Resolución de fecha 12 de noviembre de 2013, con expediente nº 378/2012, relativo a conceder la licencia de ocupación para ampliación de vivienda unifamiliar adosada en Plaza Motrico. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
20369. Resolución de fecha 13 de noviembre de 2013, con expediente nº 621/2010, relativo a conceder licencia de utilización solicitada para centro docente tipo C2 en AVda Gran Canaria. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
20370. Resolución de fecha 13 de noviembre de 2013, con expediente nº 167/13 E.S., relativo a iniciar procedimiento sancionador al titular del establecimiento sito en puerto deportivo de Aguadulce como presunto autor de varias infracciones administrativas. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
20371. Resolución de fecha 15 de noviembre de 2013, con expediente nº 207/13, relativo a conceder la baja del vado permanente licencia municipal 115/99 sito en Plaza Los Girasoles. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
20372. Resolución de fecha 15 de noviembre de 2013, relativo a autorizar el desplazamiento al ingeniero Técnico industrial de esta Entidad Local a asistir a la Jornada de usuarios Formación continuada del área de Sistema de Información del Territorio que tendrá lugar en Granada el día 19 de noviembre. Recursos Humanos y Empleo. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
20373. Resolución de fecha 19 de noviembre de 2013, relativo a autorizar el desplazamiento al Concejal Delegado de Bienestar Social y la Directora de Servicios Sociales a Málaga a los efectos de asistir a una reunión sobre políticas sociales el día 20 de noviembre de 2013. Recursos Humanos y Empleo. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
20374. Resolución de fecha 15 de noviembre de 2013, con expediente nº 7053 (UTS-8), relativo a conceder una ayuda Económica Familiar para un menor por valor de 24,35 € pago único destinada a suprimir la situación de riesgo de un menor. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
20375. Resolución de fecha 15 de noviembre de 2013, con expediente nº 9878 (UTS-5), relativo a conceder una ayuda Económica Familiar para tres menores por valor de 332 €/mes durante dos meses destinada a suprimir la situación de riesgo. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
20376. Resolución de fecha 15 de noviembre de 2013, con expediente nº 7833 (UTS-8), relativo a conceder una ayuda Económica Familiar para tres menores por valor de 52,15 € pago único destinada a suprimir la situación de riesgo. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
20377. Resolución de fecha 15 de noviembre de 2013, con expediente nº 1037 (UTS-8), relativo a conceder una ayuda económica familiar para tres menores por valor de 118,90 pago único destinada a suprimir la situación de riesgo de tres menores. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
20378. Resolución de fecha 15 de noviembre de 2013, con expediente nº 5429 (UTS-4), relativo a conceder una ayuda económica familiar para tres menores por valor de 332

- €/mes durante los meses de noviembre y diciembre de 2013 destinada a cubrir necesidades básicas. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
20379. Resolución de fecha 15 de noviembre de 2013, con expediente nº 6572 (UTS-1), relativo a conceder el Servicio Municipal de Teleasistencia como usuario Tipo A con aportación económica de 10 € mensuales. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
20380. Resolución de fecha 18 de noviembre de 2013, relativo a proceder en la nómina del mes de Noviembre a un único abono correspondiente al ejercicio 2013 por el importe que se indica a los trabajadores que se relacionan en concepto de gratificación especial por los servicios extraordinarios encomendados por el Área de Presidencia. Recursos Humanos y Empleo. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
20381. Resolución de fecha 15 de noviembre de 2013, con expediente nº 10020 (UTS-4), relativo a conceder una ayuda económica familiar para tres menores por valor de 332 €/mes durante los meses de octubre a diciembre de 2013 destinada a cubrir necesidades básicas. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
20382. Resolución de fecha 18 de noviembre de 2013, relativo a autorizar el desplazamiento al coordinador de protección civil de esta Entidad Local a la Jornada Técnica denominada Los dispositivos de seguridad en grandes eventos que tendrá lugar en Ávila el día 4 de diciembre de 2013. Recursos Humanos y Empleo. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
20383. Resolución de fecha 20 de noviembre de 2013, relativo a celebrar el matrimonio el día 21 de noviembre de 2013 a las 10 horas en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial. Protocolo. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
20384. Resolución de fecha 18 de noviembre de 2013, relativo a autorizar a la Asociación para la Promoción Dor Gao Calo la cesión del Teatro Auditorio de Roquetas de Mar para la celebración del día del gitano andaluz para el día 20 de noviembre. Educación y Cultura. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
20385. Resolución de fecha 14 de noviembre de 2013, con expediente nº 22/13 S, relativo a la imposición de una sanción de 3.000,00 € como autor de la infracción urbanística habida en local C4 y C5 del puerto deportivo de Aguadulce consistente reforma de local. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
20386. Resolución de fecha 14 de noviembre de 2013, con expediente nº 22/13 D, relativo a declarar cometida la infracción urbanística debiendo reponer la realidad física alterada. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
20387. Decreto de fecha 19 de noviembre de 2013, relativo a la incoación del expediente de transferencia de créditos con sujeción a lo dispuesto en la Legislación vigente. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
20388. Decreto de fecha 19 de noviembre de 2013, relativo a la aprobar las transferencias de crédito que se proponen en el expediente. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
20389. Resolución de fecha 19 de noviembre de 2013, relativo a aprobar la liquidación practicada por la Excm. Diputación Provincial de Almería del mes de Octubre correspondiente a la recaudación comprendida entre 20/09/13 y 19/10/13. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
20390. Resolución de fecha 18 de noviembre de 2013, relativo a estimar la solicitud de devolución del ICIO por un total de 314.951,78 € con expediente nº 352/04. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
20391. Resolución de fecha 18 de noviembre de 2013, relativo a contratar el suministro de plantas de poinsettia con destino con destino a las zonas verdes de Roquetas de Mar por importe de 9.983,47 € IVA incluido. Parques y Jardines. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
20392. Resolución de fecha 18 de noviembre de 2013, con expediente nº 308/13, relativo a conceder licencia de utilización para el ejercicio de la actividad de venta de artículos de regalo y complementos sita en Avda. Juan de Austria. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
20393. Resolución de fecha 18 de noviembre de 2013, con expediente nº 390/13, relativo a conceder licencia de utilización para el ejercicio de la actividad de venta de artículos



- para fumadores sita en Placeta Campillo, local 8. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
20394. Resolución de fecha 18 de noviembre de 2013, con expediente nº 239/13, relativo a conceder licencia de utilización para el ejercicio de la actividad de centro de estética sita en Calle Alemania. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
20395. Resolución de fecha 18 de noviembre de 2013, con expediente nº 130/13, relativo a conceder licencia de utilización para el ejercicio de la actividad de oficina inmobiliaria y promotora sita en Avda. Rey Juan Carlos I. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
20396. Resolución de fecha 18 de noviembre de 2013, con expediente nº 90/13, relativo a conceder licencia de utilización para el ejercicio de la actividad de servicio y laboratorio de fotografía y similares sita en Avda. Reino de España. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
20397. Resolución de fecha 18 de noviembre de 2013, con expediente nº 232/13, relativo a conceder licencia de utilización para el ejercicio de la actividad de parafarmacia sita en Avda. Mariano Hernández. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
20398. Resolución de fecha 18 de noviembre de 2013, con expediente nº 90/13, relativo a conceder licencia de utilización para el ejercicio de la actividad de venta de material de geriatría sita en Avda. Juan de Austria. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
20399. Resolución de fecha 18 de noviembre de 2013, con expediente nº 170/13, relativo a declarar la caducidad del expediente incoado para la implantación de la actividad de Comercio menor de productos alimenticios y bebidas envasadas en un establecimiento sito en Calle Puerto. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
20400. Resolución de fecha 18 de noviembre de 2013, con expediente nº 277/13, relativo a aceptar el desistimiento de la tramitación del expediente incoado para la obtención de licencia de utilización para el ejercicio de actividad de comercio venta menor de productos de hostelería en establecimiento sito Avda. Unión Europea. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
20401. Resolución de fecha 18 de noviembre de 2013, con expediente n 698/2009, relativo a conceder la licencia urbanística de obras solicitada para ejecución de obras consistentes en adaptación de nave almacén a Comercio de venta al por mayor de productos de alimentación en Calle Santiago de Compostela. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
20402. Resolución de fecha 19 de noviembre de 2013, relativo a autorizar la concesión del nicho nº 82, 2ª planta, calle San Nicolás, Serie 19, del Cementerio del El Parador. Secretaría General. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
20403. Resolución de fecha 19 de noviembre de 2013, relativo a autorizar la concesión del nicho nº 131, 2ª planta, calle San Nicolás, Serie 13, del Cementerio de Aguadulce. Secretaría General. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
20404. Resolución de fecha 19 de noviembre de 2013, relativo a autorizar la concesión del nicho nº 56, calle Virgen del Carmen, 4º planta, Serie 3, del Cementerio de Aguadulce. Secretaría General. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
20405. Resolución de fecha 19 de noviembre de 2013, relativo a autorizar la concesión del nicho nº 26, 2ª planta, calle San Cayetano, Serie 126 del Cementerio de Roquetas de Mar. Secretaría General. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
20406. Resolución de fecha 18 de noviembre de 2013, con expediente nº 100/13 L.S., relativo a la incoación del procedimiento sancionador como presunto autor de una infracción administrativa por no mantener limpio y vallado el solar aludido sito en Calle Francia. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
20407. Resolución de fecha 18 de noviembre de 2013, con expediente nº 99/13 L.S., relativo a la incoación del procedimiento sancionador como presunto autor de una infracción

- administrativa por no mantener limpio y vallado el solar aludido sito en Calle Francia. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
20408. Resolución de fecha 15 de noviembre de 2013, con expediente n° 98/13 L.S., relativo a la incoación del procedimiento sancionador como presunto autor de una infracción administrativa por no mantener limpio y vallado el solar aludido sito en Calle Grecia. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
20409. Resolución de fecha 15 de noviembre de 2013, con expediente n° 97/13 L.S., relativo a la incoación del procedimiento sancionador como presunto autor de una infracción administrativa por no mantener limpio y vallado el solar aludido sito en Calle Grecia. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
20410. Resolución de fecha 15 de noviembre de 2013, con expediente n° 96/13 L.S., relativo a la incoación del procedimiento sancionador como presunto autor de una infracción administrativa por no mantener limpio y vallado el solar aludido sito en Calle Grecia. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
20411. Resolución de fecha 18 de noviembre de 2013, con expediente n° 95/13 L.S., relativo a la incoación del procedimiento sancionador como presunto autor de una infracción administrativa por no mantener limpio y vallado el solar aludido sito en Calle Nador y Calle General Prim. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
20412. Resolución de fecha 14 de noviembre de 2013, con expediente n° 93/13 L.S., relativo a la incoación del procedimiento sancionador como presunto autor de una infracción administrativa por no mantener limpio y vallado el solar aludido sito en Calle Albuñol. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
20413. Resolución de fecha 14 de noviembre de 2013, con expediente n° 94/13 L.S., relativo a la incoación del procedimiento sancionador como presunto autor de una infracción administrativa por no mantener limpio y vallado el solar aludido sito en Calle Cuba y Calle Quito. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
20414. Resolución de fecha 19 de noviembre de 2013, con expediente n° 111/13 L.S., relativo a la incoación del procedimiento sancionador como presunto autor de una infracción administrativa por no mantener limpio y vallado el solar aludido sito en Calle Francia. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
20415. Resolución de fecha 19 de noviembre de 2013, con expediente n° 110/13 L.S., relativo a la incoación del procedimiento sancionador como presunto autor de una infracción administrativa por no mantener limpio y vallado el solar aludido sito en Calle Francia. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
20416. Resolución de fecha 19 de noviembre de 2013, con expediente n° 109/13 L.S., relativo a la incoación del procedimiento sancionador como presunto autor de una infracción administrativa por no mantener limpio y vallado el solar aludido sito en Calle Grecia. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
20417. Resolución de fecha 19 de noviembre de 2013, con expediente n° 108/13 L.S., relativo a la incoación del procedimiento sancionador como presunto autor de una infracción administrativa por no mantener limpio y vallado el solar aludido sito en Calle Francia. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
20418. Resolución de fecha 19 de noviembre de 2013, con expediente n° 107/13 L.S., relativo a la incoación del procedimiento sancionador como presunto autor de una infracción administrativa por no mantener limpio y vallado el solar aludido sito en Calle Francia. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
20419. Resolución de fecha 19 de noviembre de 2013, con expediente n° 106/13 L.S., relativo a la incoación del procedimiento sancionador como presunto autor de una infracción administrativa por no mantener limpio y vallado el solar aludido sito en Calle Francia. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
20420. Resolución de fecha 19 de noviembre de 2013, con expediente n° 105/13 L.S., relativo a la incoación del procedimiento sancionador como presunto autor de una infracción administrativa por no mantener limpio y vallado el solar aludido sito en Calle Francia. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.



20421. Resolución de fecha 19 de noviembre de 2013, con expediente nº 104/13 L.S., relativo a la incoación del procedimiento sancionador como presunto autor de una infracción administrativa por no mantener limpio y vallado el solar aludido sito en Calle Francia. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
20422. Resolución de fecha 18 de noviembre de 2013, con expediente nº 103/13 L.S., relativo a la incoación del procedimiento sancionador como presunto autor de una infracción administrativa por no mantener limpio y vallado el solar aludido sito en Calle Francia. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
20423. Resolución de fecha 18 de noviembre de 2013, con expediente nº 102/13 L.S., relativo a la incoación del procedimiento sancionador como presunto autor de una infracción administrativa por no mantener limpio y vallado el solar aludido sito en Calle Francia. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
20424. Resolución de fecha 18 de noviembre de 2013, con expediente nº 10113 L.S., relativo a la incoación del procedimiento sancionador como presunto autor de una infracción administrativa por no mantener limpio y vallado el solar aludido sito en Calle Francia. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
20425. Resolución de fecha 19 de noviembre de 2013, con expediente nº 208/13, relativo a autorizar el cambio de titularidad del vado LM nº 139/04 sito en Calle José Bergamín a favor de comunidad de propietarios edificio Enrique. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
20426. Resolución de fecha 19 de noviembre de 2013, con expediente nº 29/13, relativo a conceder la baja del reflejo de vado permanente licencia municipal nº 64/08 sito en Calle El Ejido. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
20427. Resolución de fecha 15 de noviembre de 2013, con expediente nº 252/2011, relativo a conceder licencia de ocupación solicitada para vivienda unifamiliar aislada y piscina en calle Delfín. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
20428. Resolución de fecha 15 de noviembre de 2013, con expediente nº 346/1997, relativo a conceder licencia de ocupación solicitada para vivienda unifamiliar en Avda. del Sabinal. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
20429. Resolución de fecha 19 de noviembre de 2013, relativo a adquisición de 4 cortavientos serigrafiados para la Unidad de Bicicletas de la Policía Local por importe de 159,72 € IVA incluidos. Riesgos Laborales. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
20430. Resolución de fecha 18 de noviembre de 2013, relativo a declarar en situación de asimilado a fuera de ordenación de la vivienda en planta segunda en calle Real. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
20431. Decreto de fecha 21 de noviembre de 2013, relativo a celebrar el matrimonio el día 23 de noviembre de 2013 a las 17:30 horas en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial. Protocolo. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
20432. Decreto de fecha 21 de noviembre de 2013, relativo a celebrar el matrimonio el día 23 de noviembre de 2013 a las 18 horas en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial. Protocolo. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
20433. Resolución de fecha 22 de noviembre de 2013, relativo a autorizar la inhumación del fallecido en el nicho 21 4ª planta, serie 126, Calle San Cayetano Cementerio de Roquetas de Mar por 5 años. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
20434. Resolución de fecha 21 de noviembre de 2013, relativo a autorizar la devolución de 519,67 € por cobro indebido con cargo a las aportaciones de usuarios del Servicio de Ayuda a Domicilio. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
20435. Resolución de fecha 21 de noviembre de 2013, relativo a autorizar la devolución de 1.690,33 € por cobro indebido con cargo a las aportaciones de usuarios del Servicio de Ayuda a Domicilio. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
20436. Resolución de fecha 18 de noviembre de 2013, relativo a conceder la reposición de un mando a distancia para el acceso a la zona peatonal. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
20437. Resolución de fecha 19 de noviembre de 2013, relativo a proceder a la devolución de la fianza depositada por importe de 300,51 € por la instalación de pedestal de

- helados en Avda. de Playa Serena. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
20438. Resolución de fecha 20 de noviembre de 2013, relativo a conceder las licencias de construcciones, instalaciones y obras a los 32 solicitantes. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
20439. Resolución de fecha 20 de noviembre de 2013, relativo a aprobar la hoja de taquilla en todos sus términos y autorizar el ingreso de la cantidad de 8.130,00 € correspondiente a la recaudación efectuada en concepto de taquilla por la realización del espectáculo de la obra de teatro celebrada el día 16 de noviembre de 2013 a las 21:30 horas. Educación y Cultura. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
20440. Resolución de fecha 20 de noviembre de 2013, relativo a anular de la retención de crédito el presupuesto del proveedor Librería de Música aprobando un nuevo presupuesto ofertado por importe de 147 €. Educación y Cultura. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
20441. Resolución de fecha 19 de noviembre de 2013, relativo a aprobar la hoja de taquilla en todos sus términos y autorizar el ingreso de la cantidad de 1.230,00 € correspondiente a la totalidad de la recaudaciones efectuadas en concepto de taquilla celebradas en el Segundo Trimestre de 2013. Educación y Cultura. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
20442. Resolución de fecha 19 de noviembre de 2013, relativo a aprobar la hoja de taquilla en todos sus términos y autorizar el ingreso de la cantidad de 2.644,00 € correspondiente a la totalidad de la recaudaciones efectuadas en concepto de taquilla celebradas en el Primer Trimestre de 2013. Educación y Cultura. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
20443. Decreto de fecha 21 de noviembre de 2013, relativo a la incoación del expediente de transferencia de créditos con sujeción a lo dispuesto en la Legislación Vigente. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
20444. Resolución de fecha 19 de noviembre de 2013, con expediente nº 446/1999, relativo a aceptar de plano la renuncia de licencia de obras efectuada para edificación de local y vivienda sito en Calle San Julián. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
20445. Resolución de fecha 25 de noviembre de 2013, conceder la licencia de ocupación para edificación consistente en vivienda unifamiliar aislada en Calle Iguazú. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
20446. Resolución de fecha 25 de noviembre de 2013, con expediente nº 874/2013 relativo a conceder la licencia urbanística de obras para edificación de pérgola de hormigón armado en Calle Hornillo. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
20447. Decreto de fecha 21 de noviembre de 2013, relativo a aprobar las transferencias de crédito que se proponen en el expediente. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
20448. Resolución de fecha 20 de noviembre de 2013, relativo a la aprobación de la relación de baja 34 FDB 09/2013 de fecha 20/11/13 recibos y liquidación de IBI Urbana e IBI Rústica. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
20449. Decreto de fecha 22 de noviembre de 2013, relativo a la apertura del correspondiente expediente con objeto de fiar y cuantificar los créditos que dentro del actual presupuesto pueden ser generados con los ingresos que se han indicado. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
20450. Decreto de fecha 22 de noviembre de 2013, relativo a aprobar el expediente de Generación de créditos por ingresos, introduciendo en los estados de Ingresos y Gastos las modificaciones que se indican. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
20451. Decreto de fecha 20 de noviembre de 2013, relativo a reconocer la cantidad de 26,98 € en concepto de desplazamiento por los servicios especificados durante los meses de julio a noviembre de 2013. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS
20452. Resolución de fecha 21 de noviembre de 2013, relativo a comprometer el gasto por importe de 968 € IVA incluido en concepto de Curso de Animación Infantil gastos de docencia y materiales. Juventud. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.



20453. Resolución de fecha 21 de noviembre de 2013, relativo a contrato menor de suministro de dos cajas acústicas por importe de 1.203,47 € IVA incluido. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
20454. Resolución de fecha 19 de noviembre de 2013, con expediente nº 3587 (UTS-4), relativo a conceder el Servicio de Ayuda a Domicilio a razón de 30 h/mes de las cuales 10 horas son a través del Plan Concertado y 20 horas con cargo al Programa de Consolidación con aportación económica del 5%. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
20455. Resolución de fecha 19 de noviembre de 2013, con expediente nº 977 (UTS-1), relativo a conceder el servicio de ayuda a domicilio a razón de 20 h/mes con cargo al Programa de Consolidación con aportación económica del 5%. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
20456. Resolución de fecha 19 de noviembre de 2013, con expediente nº 4130 (UTS-7), relativo a conceder el servicio de ayuda a domicilio a razón de 13 h/mes con cargo al Programa de Consolidación con aportación económica del 5%. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
20457. Resolución de fecha 19 de noviembre de 2013, con expediente nº 9976 (UTS-4), relativo a conceder el Servicio Municipal de Teleasistencia como usuario Tipo A con aportación económica de 10 €. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
20458. Resolución de fecha 19 de noviembre de 2013, con expediente nº 5320 (UTS-6), relativo a conceder el servicio de ayuda a domicilio a razón de 20 h/mes con cargo al Programa de Consolidación con aportación económica del 5%. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
20459. Resolución de fecha 19 de noviembre de 2013, con expediente nº 5826 (UTS-8), relativo a denegar la ayuda económica familiar solicitada dado que no se observa el cumplimiento de los requisitos. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
20460. Resolución de fecha 14 de noviembre de 2013, con expediente nº 232/12 A.M., relativo a rectificar el error material observado en la resolución de fecha 25 de junio de 2013 de calificación ambiental consintiendo dicho error en que no estaba incluida la actividad de referencia en el Nomenclátor de Actividades Recreativas y Espectáculos Públicos. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
20461. Resolución de fecha 21 de noviembre de 2013, con expediente nº 28/13 E.S., relativo a el desprecinto del establecimiento sito en Avda. Carlos III a los efectos de que se proceda a lo expuesto en el informe de los Servicios Jurídicos. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
20462. Resolución de fecha 20 de noviembre de 2013, con expediente nº 45/13 L.S., relativo a la incoación del procedimiento sancionador como presunto autor de una infracción administrativa por no mantener limpios y vallados los solares sitios en Calle Sierra de Gádor. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
20463. Resolución de fecha 20 de noviembre de 2013, con expediente nº 112/13 L.S., relativo a la incoación del procedimiento sancionador como presunto autor de una infracción administrativa por no mantener limpios y vallados los solares sitios en Calle Grecia. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
20464. Resolución de fecha 20 de noviembre de 2013, con expediente nº 113/13 L.S., relativo a la incoación del procedimiento sancionador como presunto autor de una infracción administrativa por no mantener limpios y vallados los solares sitios en Calle Grecia. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
20465. Resolución de fecha 20 de noviembre de 2013, relativo a autorizar la instalación de contenedor de obras sito en Calle San Marcos. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
20466. Resolución de fecha 19 de noviembre de 2013, relativo a autorizar para la instalación de toldo en base al informe del Técnico Municipal. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
20467. Resolución de fecha 14 de noviembre de 2013, con expediente nº 140/09 A.M., relativo a declarar la caducidad del procedimiento iniciado para la implantación de

- actividad de Pub sito en Paseo de las Acacias. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
20468. Resolución de fecha 21 de noviembre de 2013, con expediente nº AIS/8602, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigrantes. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
20469. Resolución de fecha 21 de noviembre de 2013, con expediente nº AIS/8603, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigrantes. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
20470. Resolución de fecha 21 de noviembre de 2013, con expediente nº AIS/8604, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigrantes. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
20471. Resolución de fecha 21 de noviembre de 2013, con expediente nº AIS/8605, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigrantes. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
20472. Resolución de fecha 21 de noviembre de 2013, con expediente nº AIS/8606, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigrantes. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
20473. Resolución de fecha 21 de noviembre de 2013, con expediente nº AIS/8607, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigrantes. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
20474. Resolución de fecha 21 de noviembre de 2013, con expediente nº AIS/8608, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigrantes. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
20475. Resolución de fecha 21 de noviembre de 2013, con expediente nº AIS/8609, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigrantes. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
20476. Resolución de fecha 21 de noviembre de 2013, con expediente nº AIS/8610, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigrantes. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
20477. Resolución de fecha 21 de noviembre de 2013, con expediente nº AIS/8611, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigrantes. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
20478. Decreto de fecha 25 de noviembre de 2013, relativo a celebrar el matrimonio el día 26 de noviembre de 2013 a las 9:30 horas en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial. Protocolo. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
20479. Resolución de fecha 21 de noviembre de 2013, relativo a suministro de ropa de trabajo al personal al servicios de este Ayuntamiento por importe de 4.293,60 € IVA incluido expediente de suministro 10/2013. Riesgos Laborales. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
20480. Resolución de fecha 21 de noviembre de 2013, relativo a autorizar las devoluciones de los contribuyentes que se relacionan por los importes que se determinan. Gestión tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
20481. Resolución de fecha 21 de noviembre de 2013, relativo a conceder la exención solicitada en la cuota del IVTM por minusvalía para el vehículo con matrícula 3127-DVF. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
20482. Resolución de fecha 21 de noviembre de 2013, relativo a conceder la exención solicitada en la cuota del IVTM por minusvalía para el vehículo con matrícula 5632-HMK. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
20483. Resolución de fecha 21 de noviembre de 2013, relativo a conceder la exención solicitada en la cuota del IVTM por minusvalía para el vehículo con matrícula 5632-HMK. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
20484. Resolución de fecha 21 de noviembre de 2013, relativo a conceder la exención solicitada en la cuota del IVTM por minusvalía para el vehículo con matrícula 2434-DSB. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
20485. Resolución de fecha 19 de noviembre de 2013, relativo a estimar la devolución del ICIO del expediente de obras nº 1562/05 a favor de la mercantil por importe de



- 37.622 € previa entrega del original de la carta de pago. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
20486. Resolución de fecha 19 de noviembre de 2013, relativo a la aprobación de las liquidaciones contenidas en concepto de mesas y sillas por importe de 1.579,42 €. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
20487. Resolución de fecha 19 de noviembre de 2013, relativo a la aprobación de las liquidaciones contenidas en concepto de quioscos concesiones administrativas dominio público por importe de 4.722,26 €. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
20488. Resolución de fecha 19 de noviembre de 2013, relativo a la aprobación de las liquidaciones contenidas en concepto de OT. Concesión administrativa en espacios públicos por importe de 4.795,20 €. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
20489. Resolución de fecha 19 de noviembre de 2013, relativo a la aprobación de las liquidaciones contenidas en concepto de mesas y sillas por importe de 1.579,42 €. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
20490. Resolución de fecha 19 de noviembre de 2013, relativo a girar liquidación por el ICIO por la licencia nº 1038/2008 a los herederos por un total de 63,95 € procediendo a la devolución del original de los avales depositados en fecha 22/12/12. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
20491. Resolución de fecha 22 de noviembre de 2013, relativo a procede la devolución de la cantidad de 16,52 € por tratarse de un ingreso indebido. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
20492. Resolución de fecha 21 de noviembre de 2013, relativo a se proceda a la devolución de la fianza depositada por importe de 300,51 € por la instalación de Hamacas y Sombrillas en la Playa de la Bajadilla. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
20493. Resolución de fecha 21 de noviembre de 2013, con expediente nº 116/13 L.S., relativo a la incoación del procedimiento sancionador como presunto autor de una infracción administrativa por no mantener limpio y vallado el solar sito en Calle Finlandia. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
20494. Resolución de fecha 21 de noviembre de 2013, con expediente nº 114/13 L.S., relativo a la incoación del procedimiento sancionador como presunto autor de una infracción administrativa por no mantener limpio y vallado el solar sito en Calle Grecia. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
20495. Resolución de fecha 21 de noviembre de 2013, con expediente nº 227/13, relativo a conceder licencia de utilización para el ejercicio de la actividad de administración de loterías sita en Carretera de Alicún. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
20496. Resolución de fecha 21 de noviembre de 2013, con expediente nº 285/13, relativo a conceder licencia de utilización para el ejercicio de la actividad de sala de exposición y subasta sita en calle Santiago de Compostela. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
20497. Resolución de fecha 21 de noviembre de 2013, con expediente nº 223/13, relativo a conceder licencia de utilización para el ejercicio de la actividad de oficina administrativa sita en calle Escocia. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
20498. Resolución de fecha 19 de noviembre de 2013, con expediente nº 18/13 D, relativo a aceptar la primera de las alegaciones presentadas y en consecuencia se acuerda declarar la nulidad de la Propuesta de Resolución dictada en el expediente disciplinario indicado. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
20499. Resolución de fecha 19 de noviembre de 2013, con expediente nº 20/13 D, relativo a aceptar la primera de las alegaciones presentadas y en consecuencia se acuerda declarar la nulidad de la Propuesta de Resolución dictada en el expediente disciplinario indicado. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.

20500. Resolución de fecha 22 de noviembre de 2013, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI 2013 por un importe de 365,09 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
20501. Resolución de fecha 22 de noviembre de 2013, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI 2013 por un importe de 1.164,16 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
20502. Resolución de fecha 22 de noviembre de 2013, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI 2013 por un importe de 324,17 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
20503. Resolución de fecha 22 de noviembre de 2013, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI 2013 por un importe de 211,06 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
20504. Resolución de fecha 22 de noviembre de 2013, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI 2013 por un importe de 429,57 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
20505. Resolución de fecha 22 de noviembre de 2013, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI 2013 por un importe de 367,76 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
20506. Resolución de fecha 22 de noviembre de 2013, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI 2013 por un importe de 436,26 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
20507. Resolución de fecha 22 de noviembre de 2013, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI 2013 por un importe de 297,17 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
20508. Resolución de fecha 22 de noviembre de 2013, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI 2013 por un importe de 253,82 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
20509. Resolución de fecha 22 de noviembre de 2013, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IIVTNU por un importe de 296,09 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
20510. Resolución de fecha 22 de noviembre de 2013, relativo a denegar el fraccionamiento de la deuda por incumplimiento del fraccionamiento concedido con anterioridad para parte de esta misma deuda correspondiente a IBI Urbana 2011 2012 y tasas de Basura 2011 a 2013 por un importe de 803,39 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
20511. Resolución de fecha 22 de noviembre de 2013, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI 2013 por un importe de 3.031,97 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
20512. Resolución de fecha 22 de noviembre de 2013, relativo a inadmitir a trámite la solicitud de fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI 2013 por un importe de 313,42 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
20513. Resolución de fecha 21 de noviembre de 2013, relativo a procede la devolución en concepto de cuota I.AA.EE. 2013 por un importe de 443,10 € Cuota Municipal y 127,49 € Cuota Provincial. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
20514. Resolución de fecha 22 de noviembre de 2013, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI 2013 por un importe de 421,62 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
20515. Decreto de fecha 26 de noviembre de 2013, relativo a aprobar la nómina correspondiente al mes de Noviembre de 2013, ordenando a la Tesorería de Fondos su transferencia a los beneficiarios. Recursos Humanos y Empleo. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
20516. Resolución de fecha 22 de noviembre de 2013, relativo a conceder la devolución de principal 100,00 €, Recargo 40,00 € y Costas 21,56 € correspondientes importe abonado por la sanción de Tráfico. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.



20517. Resolución de fecha 22 de noviembre de 2013, relativo a denegar la exención solicitada en base a lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
20518. Resolución de fecha 22 de noviembre de 2013, relativo a denegar la exención solicitada en base a lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Municipal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
20519. Resolución de fecha 19 de noviembre de 2013, con expediente nº 19/13 D, relativo a aceptar la primera de las alegaciones y en consecuencia declarar la nulidad de la Propuesta de Resolución dictada en el expediente. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
20520. Resolución de fecha 19 de noviembre de 2013, relativo a proceder a la devolución de la fianza constituidas en la Caja Municipal de Depósitos a favor de las personas físicas o jurídicas que se relacionan. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
20521. Resolución de fecha 22 de noviembre de 2013, relativo a el archivo de la solicitud de reclamación patrimonial con expediente nº 83/2013 por no quedar demostrado que los daños que se reclaman se hayan producido como consecuencia del funcionamiento anormal de un servicio público. Responsabilidad Patrimonial. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
20522. Resolución de fecha 22 de noviembre de 2013, relativo a aprobación de un contrato menor para el suministro en concepto de visualización de cortometraje y una marcha silencios hasta el monolito sito en Pso. de los Baños con un gasto aproximado de 1.000,00 €. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
20523. Resolución de fecha 21 de noviembre de 2013, relativo a proceder al abono de las percepciones económicas que correspondiente por el desplazamiento a Madrid el día 13 de noviembre de 2013 a los efectos de asistir a una reunión técnica Fundación Manolo Prieto cesión permanente fondos al Técnico de Gestión de la Ciudad. Recursos Humanos y Empleo. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
20524. Resolución de fecha 22 de noviembre de 2013, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IVTM, Tasas Basura e IBI 2013 por un importe de 3.028,84 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
20525. Resolución de fecha 22 de noviembre de 2013, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI 2013 por un importe de 419,71 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
20526. Resolución de fecha 22 de noviembre de 2013, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI 2013 por un importe de 1.405,23 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
20527. Resolución de fecha 22 de noviembre de 2013, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI 2013 por un importe de 440,96 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
20528. Resolución de fecha 22 de noviembre de 2013, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de Tasas de Basura e IBI 2013 por un importe de 431,71 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
20529. Resolución de fecha 22 de noviembre de 2013, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI 2013 por un importe de 440,56 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
20530. Resolución de fecha 22 de noviembre de 2013, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI 2013 por un importe de 429,89 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
20531. Resolución de fecha 22 de noviembre de 2013, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI 2013 por un importe de 346,78 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
20532. Resolución de fecha 22 de noviembre de 2013, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI 2013 por un importe de 627,92 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.

20533. Resolución de fecha 22 de noviembre de 2013, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI 2013 por un importe de 589,40 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
20534. Resolución de fecha 22 de noviembre de 2013, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IVTM por un importe de 305,27 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
20535. Resolución de fecha 22 de noviembre de 2013, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI 2013 y tasas de Basura por un importe de 595,72 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
20536. Resolución de fecha 22 de noviembre de 2013, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI 2012 y 2013 y tasas de basura 2013 por un importe de 431,46 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
20537. Resolución de fecha 22 de noviembre de 2013, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI 2012 y 2013 por un importe de 873,50 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
20538. Resolución de fecha 22 de noviembre de 2013, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI 2013 e IVTM 2013 por un importe de 398,44 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
20539. Resolución de fecha 22 de noviembre de 2013, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI 2013 por un importe de 258,31 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
20540. Resolución de fecha 22 de noviembre de 2013, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI 2013 por un importe de 606,49 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
20541. Resolución de fecha 22 de noviembre de 2013, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IVTM e IBI 2013 por un importe de 327,75 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
20542. Resolución de fecha 22 de noviembre de 2013, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI 2013 por un importe de 712,13 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
20543. Resolución de fecha 22 de noviembre de 2013, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI 2013 por un importe de 462,07 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
20544. Resolución de fecha 22 de noviembre de 2013, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IVTM, Tasas de Basura e IBI 2013 por un importe de 570,00 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
20545. Resolución de fecha 22 de noviembre de 2013, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI 2013 por un importe de 314,29 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
20546. Resolución de fecha 22 de noviembre de 2013, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI 2013 por un importe de 654,76 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
20547. Resolución de fecha 22 de noviembre de 2013, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI 2013 por un importe de 377,77 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
20548. Resolución de fecha 22 de noviembre de 2013, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI 2013 por un importe de 6.203,86 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
20549. Resolución de fecha 22 de noviembre de 2013, relativo a la aprobación de las liquidaciones en concepto de derechos superfic. contrap. periodica por un importe de 29.046,17. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
20550. Resolución de fecha 25 de noviembre de 2013, con expediente nº 697/2013, relativo a conceder la licencia urbanística de obras para ejecución de obras de adaptación de inmueble a comercio menor de exposición y venta de vehículos de ocasión en Calle Gijón. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.



20551. Resolución de fecha 21 de noviembre de 2013, con expediente nº 932/2012, relativo a denegar la licencia urbanística de obras solicitada para legalización y ampliación y obras de ampliación de vivienda unifamiliar en Calle Costa de la Luz. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
20552. Resolución de fecha 25 de noviembre de 2013, relativo a designar instructor del expediente de Responsabilidad Patrimonial nº 106/2013 al Funcionario que se Indica. Responsabilidad Patrimonial. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
20553. Resolución de fecha 25 de noviembre de 2013, relativo a contrato menor de obra para ejecución de un sondeo drenaje en el Paraje El Solanillo para la recogida de aguas de lluvia por importe de 5.082,00 € IVA incluido. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
20554. Resolución de fecha 25 de noviembre de 2013, relativo a aprobar el cargo de recibos período Octubre 2013 por un importe de 1.609,00 € en concepto de Servicio Domiciliario de Teleasistencia. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
20555. Resolución de fecha 22 de noviembre de 2013, con expediente nº 8071 (UTS-7), relativo a conceder una Ayuda Económica Familiar para dos menores por valor de 306 € durante dos meses destinada a suprimir la situación de riesgo de un menor. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
20556. Resolución de fecha 22 de noviembre de 2013, con expediente nº 6974 (UTS-8), relativo a conceder una Ayuda Económica Familiar para un menor por valor de 240 € pago único destinada a suprimir la situación de riesgo. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
20557. Resolución de fecha 22 de noviembre de 2013, con expediente nº 10094 (UTS-3), relativo a conceder una Ayuda Económica Familiar para un menor por valor de 266 €/mes durante dos meses destinada a suprimir la situación de riesgo. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
20558. Resolución de fecha 25 de noviembre de 2013, relativo a autorizar a la UPLB-R la cesión del Salón de Actos de la Biblioteca Municipal de Roquetas de Mar el día 27 de noviembre de 2013 para la celebración de una Asamblea. Educación y Cultura. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
20559. Resolución de fecha 25 de noviembre de 2013, relativo a aprobar la hoja de taquilla en todos sus términos y autorizar el pago de la cantidad de 35.873,00 € correspondiente a la recaudación efectuada en concepto de taquilla por la realización del espectáculo celebrado el día 23 de noviembre de 2013 en el Teatro Auditorio de Roquetas de Mar. Educación y Cultura. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
20560. Resolución de fecha 25 de noviembre de 2013, relativo a la aprobación de la contratación de un espectáculo a celebrar el día 5 de diciembre en el Teatro Auditorio por un importe de 2.420,00 €. Educación y Cultura. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
20561. Resolución de fecha 25 de noviembre de 2013, con expediente nº AIS/8612, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigrantes. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
20562. Resolución de fecha 25 de noviembre de 2013, con expediente nº AIS/8613, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigrantes. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
20563. Resolución de fecha 25 de noviembre de 2013, con expediente nº AIS/8614, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigrantes. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
20564. Resolución de fecha 25 de noviembre de 2013, con expediente nº AIS/8615, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigrantes. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
20565. Resolución de fecha 25 de noviembre de 2013, con expediente nº AIS/8616, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigrantes. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
20566. Resolución de fecha 27 de noviembre de 2013, relativo a autorizar la instalación de expositor y reparto de información sito en Avda. Unión Europea. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.

20567. Resolución de fecha 26 de noviembre de 2013, relativo a estimar parcialmente la solicitud de acceso a la información en lo relativo a los resúmenes anuales del Modelo 190 al Portavoz del Grupo Izquierda Unida Los Verdes - CA. Secretaría General. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
20568. Decreto de fecha 27 de noviembre de 2013, relativo a celebrar el matrimonio civil el día 29 de noviembre de 2013 a las 11 horas en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial. Protocolo. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
20569. Resolución de fecha 27 de noviembre de 2013, relativo a abonar a la mercantil contratista adjudicataria del suministro de la uniformidad al personal de la Policía Local de este Ayuntamiento el importe de 113,97 € para poder atender el pago de la totalidad del suministro efectuado. Relaciones laborales. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
20570. Resolución de fecha 21 de noviembre de 2013, con expediente nº 97/2012, relativo a expedir certificación del inmueble INM001082 del inventario municipal de bienes derechos y obligaciones del Ayuntamiento de Roquetas de Mar cuya rectificación fue aprobada por acuerdo plenario de 13 de junio de 2013 previo pago de las tasas a que se refiere del artículo 6 de la Ordenanza Fiscal Reguladora de las Tasas por expedición de documentos administrativos. Contratación y Patrimonio. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
20571. Resolución de fecha 25 de noviembre de 2013, relativo a autorizar la realización de las prácticas del alumno de la Diplomatura en Ingeniería Técnica de Obras Públicas especialidad en Construcciones Civiles de la Universidad de Cádiz en el Área de Urbanismo desde el día 26 de noviembre de 2013 hasta el día 25 de febrero de 2014. Recursos Humanos y Empleo. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
20572. Resolución de fecha 25 de noviembre de 2013, relativo a autorizar el desplazamiento al Jefe Servicio de Inmigración a Madrid a los efectos de asistir al I Encuentro Nacional de Buenas Prácticas y Experiencias en Integración que tendrá lugar el día 28 de noviembre de 2013. Recursos Humanos y Empleo. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
20573. Resolución de fecha 22 de noviembre de 2013, relativo a autorizar la realización de las prácticas de las alumnas del Grado de Trabajo Social de la Universidad de Almería en el Área de Servicios Sociales con una duración de 240 horas. Recursos Humanos y Empleo. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
20574. Resolución de fecha 25 de noviembre de 2013, con expediente nº 176/13 E.S., relativo a iniciar procedimiento sancionador al titular del establecimiento sito en Plaza Diagonal como presunto autor de varias infracciones administrativas. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
20575. Resolución de fecha 27 de noviembre de 2013, relativo a procede la anulación de los siguientes derechos y su reflejo contable de los importe y por el concepto de Recargo Declaración Extemporánea que se relacionan y que han sido ingresados en las Liquidaciones que se detallan. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
20576. Resolución de fecha 26 de noviembre de 2013, relativo a contratar la adquisición de un sillón de despacho para el edificio de Servicios Sociales por un importe de 169,40 € IVA incluido. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
20577. Resolución de fecha 26 de noviembre de 2013, relativo a declarar terminado el procedimiento administrativo de la reclamación patrimonial nº 94/2013 sin que el archivo de las actuaciones impida a la parte interesada hacer valer su derecho en un procedimiento posterior. Responsabilidad Patrimonial. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
20578. Resolución de fecha 25 de noviembre de 2013, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de Mercado Municipal de Abastos por un importe de 667,99 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
20579. Resolución de fecha 25 de noviembre de 2013, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de Mercado Municipal de Abastos por un importe de 3.194,73 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
20580. Resolución de fecha 25 de noviembre de 2013, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI Urbana por un importe de 235,16 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.



- 20581. Resolución de fecha 25 de noviembre de 2013, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI Urbana por un importe de 482,15 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 20582. Resolución de fecha 25 de noviembre de 2013, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI Urbana por un importe de 296,42 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 20583. Resolución de fecha 25 de noviembre de 2013, con expediente nº 61/2013, relativo a desestimar la solicitud de desalojo. Contratación y Patrimonio ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 20584. Resolución de fecha 25 de noviembre de 2013, relativo a denegar el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI Urbana 2013 por incumplimiento del fraccionamiento concedido con anterioridad. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 20585. Resolución de fecha 25 de noviembre de 2013, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI Urbana por un importe de 297,48 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 20586. Resolución de fecha 25 de noviembre de 2013, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI Urbana 2011 a 2013 por un importe de 1.059,78 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 20587. Resolución de fecha 25 de noviembre de 2013, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI Urbana por un importe de 467,91 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 20588. Resolución de fecha 25 de noviembre de 2013, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI Urbana por un importe de 291,57 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 20589. Resolución de fecha 25 de noviembre de 2013, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI Urbana por un importe de 257,76 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 20590. Resolución de fecha 25 de noviembre de 2013, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI Urbana por un importe de 279,11 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 20591. Resolución de fecha 25 de noviembre de 2013, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI Urbana, Basura e IVTM por un importe de 669,40 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 20592. Resolución de fecha 25 de noviembre de 2013, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI Urbana por un importe de 297,93 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 20593. Resolución de fecha 25 de noviembre de 2013, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI Urbana por un importe de 1.003,53 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 20594. Resolución de fecha 25 de noviembre de 2013, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI Urbana por un importe de 20.829,72 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 20595. Resolución de fecha 25 de noviembre de 2013, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI Urbana por un importe de 4.247,88 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 20596. Resolución de fecha 25 de noviembre de 2013, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IVTM por un importe de 468,92 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 20597. Resolución de fecha 25 de noviembre de 2013, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de deuda en ejecutiva 2007-2013 por un importe de 2.801,04 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 20598. Resolución de fecha 27 de noviembre de 2013, relativo a contrato menor de suministro de cuatro cajas automáticas, una mesa de mezclas y limitador para Biblioteca Pública Municipal de Roquetas de Mar por importe de 1.155,55 € IVA incluido. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.

20599. Resolución de fecha 27 de noviembre de 2013, relativo a contrato menor de suministro de 100 papeleras tipo Salou de estructura metálica y listones de madera de guinea de capacidad 40 litros por importe de 10.043,00 € IVA incluido. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
20600. Resolución de fecha 27 de noviembre de 2013, relativo a contrato menor de servicio para el diseño de una campaña para la dinamización del comercio tradicional a través de la creación de un Centro Comercial abierto por importe de 20.267,50 € IVA incluido. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
20601. Decreto de fecha 28 de noviembre de 2013, relativo a aprobar la cuenta justificativa del pago por importe de 1.200,00 € destinado a gastos reunión Turymar en Madrid el 13 de noviembre de 2013. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
20602. Decreto de fecha 28 de noviembre de 2013, relativo a aprobar la cuenta justificativa de la subvención concedida a Cajas Rurales Unidas Sdad. Coop. Crédito por importe de 6.000,00 € destinados a gastos XIII Certamen Internacional de guitarra clásica Julián Arcas. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
20603. Decreto de fecha 28 de noviembre de 2013, relativo a aprobar la cuenta justificativa de la subvención concedida a la Hermandad de Nuestra Señora el Rosario Coronada por importe de 700,00 € destinados a gastos actos conmemorativos. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
20604. Decreto de fecha 28 de noviembre de 2013, relativo a aprobar la cuenta justificativa de la subvención concedida a la Asociación Española contra el Cáncer por importe de 318,23 € destinados a gastos publicidad comida benéfica. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
20605. Resolución de fecha 22 de noviembre de 2013, con expediente nº 354/13 A.M., relativo a calificación ambiental de actividad de Almacén y comercio de venta menor de productos farmacéuticos sito en Avda. Pedro Muñoz Seca. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
20606. Resolución de fecha 22 de noviembre de 2013, con expediente nº 403/13 A.M., relativo a calificación ambiental de actividad de Almacén y comercio de venta menor de productos farmacéuticos sito en Avda. Reino de España. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
20607. Resolución de fecha 19 de noviembre de 2013, con expediente nº 160/13 E.S., relativo a iniciar procedimiento sancionador al titular del establecimiento sito en Paseo de los Castaños como presunto autor de una infracción administrativa. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
20608. Resolución de fecha 19 de noviembre de 2013, con expediente nº 547/06, relativo a aceptar de plano la renuncia de licencia de obras para derribo de edificación existente y construcción de sótano garaje local y 12 viviendas plurifamiliares en Calle Santander. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
20609. Resolución de fecha 25 de noviembre de 2013, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI 2013 por un importe de 497,27 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
20610. Resolución de fecha 25 de noviembre de 2013, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI 2012-2013 por un importe de 4.490,36 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
20611. Resolución de fecha 25 de noviembre de 2013, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI 2013 por un importe de 498,47 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
20612. Resolución de fecha 25 de noviembre de 2013, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI 2013 por un importe de 500,72 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
20613. Resolución de fecha 25 de noviembre de 2013, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI 2013 por un importe de 420,07 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.



- 20614. Resolución de fecha 25 de noviembre de 2013, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI 2013 por un importe de 352,42 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 20615. Resolución de fecha 25 de noviembre de 2013, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI 2013 por un importe de 4.408,57 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 20616. Resolución de fecha 25 de noviembre de 2013, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI 2013 por un importe de 843,17 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 20617. Resolución de fecha 25 de noviembre de 2013, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI 2013 por un importe de 548,75 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 20618. Resolución de fecha 25 de noviembre de 2013, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI 2013 por un importe de 414,03 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 20619. Resolución de fecha 25 de noviembre de 2013, relativo a denegar el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI Urbana 2013 por incumplimiento del fraccionamiento concedido con anterioridad. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 20620. Resolución de fecha 25 de noviembre de 2013, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI 2013 por un importe de 482,16 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 20621. Resolución de fecha 25 de noviembre de 2013, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI 2008-2013 y tasas de basura 2009-2013 por un importe de 3.578,45 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 20622. Resolución de fecha 25 de noviembre de 2013, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI 2013 por un importe de 298,34 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 20623. Resolución de fecha 25 de noviembre de 2013, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI 2013 por un importe de 267,48 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 20624. Resolución de fecha 25 de noviembre de 2013, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI 2009-2013 y tasas de basura 2010-2013 por un importe de 2.344,33 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 20625. Resolución de fecha 25 de noviembre de 2013, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI 2013 por un importe de 416,73 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 20626. Resolución de fecha 27 de noviembre de 2013, con expediente nº 9973 (UTS-2), relativo a conceder el Servicio de Ayuda a Domicilio a razón de 8 h/mes con cargo al Programa de Consolidación sin aportación económica. Servicio Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
- 20627. Resolución de fecha 27 de noviembre de 2013, con expediente nº 7154 (UTS-1), relativo a conceder una Ayuda Económica Familiar para dos menores por valor de 121 € pago único destinada a suprimir la situación de riesgo. Servicio Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
- 20628. Resolución de fecha 27 de noviembre de 2013, con expediente nº 9770 ((UTS-3), relativo a conceder el Servicio de Teleasistencia como usuario Tipo A con aportación económica de 10 €. Servicio Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
- 20629. Resolución de fecha 27 de noviembre de 2013, con expediente nº 3429 (UTS-2), relativo a conceder una ayuda Económica Familiar para tres menores por valor de 332 €/mes durante tres meses destinada a suprimir la situación de riesgo, Una Ayuda Económica Familiar de 108,30 € pago único destinada a material escolar y una Ayuda Económica Familiar por valor de 300 €/mes durante dos meses destinada a gastos de vivienda. Servicio Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.

20630. Resolución de fecha 22 de noviembre de 2013, con expediente nº 4166 (UTS-9), relativo a denegar la ayuda Económica familiar solicitada dado que no se observa el cumplimiento de los requisitos establecidos. Servicio Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
20631. Resolución de fecha 27 de noviembre de 2013, con expediente nº 9344 (UTS-8), relativo a conceder el Servicio de Ayuda a Domicilio a razón de 44 h/mes de las cuales 24 horas son a través del Plan Concertado y 20 horas con cargo al Plan de Consolidación con aportación económica del 5 %. Servicio Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
20632. Resolución de fecha 27 de noviembre de 2013, con expediente nº 7115 (UTS-8), relativo a conceder una Ayuda Económica Familiar para dos menores por valor de 57,45 € pago único destinada a suprimir la situación de riesgo. Servicio Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
20633. Resolución de fecha 27 de noviembre de 2013, con expediente nº 9560 (UTS-2), relativo a anular la Ayuda Económica Familiar por valor de 150 €/mes durante tres meses dado que la unidad familiar ha trasladado su residencia. Servicio Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
20634. Resolución de fecha 27 de noviembre de 2013, con expediente nº 9179 (UTS-8), relativo a denegar la Ayuda Económica familiar solicitada dado que no se observa el cumplimiento de los requisitos establecidos. Servicio Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
20635. Resolución de fecha 26 de noviembre de 2013, con expediente nº AIS/8617, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
20636. Resolución de fecha 26 de noviembre de 2013, con expediente nº AIS/8618, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
20637. Resolución de fecha 26 de noviembre de 2013, con expediente nº AIS/8619, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
20638. Resolución de fecha 26 de noviembre de 2013, con expediente nº AIS/8620, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
20639. Resolución de fecha 26 de noviembre de 2013, con expediente nº AIS/8621, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
20640. Resolución de fecha 26 de noviembre de 2013, con expediente nº AIS/8622, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
20641. Decreto de fecha 31 de octubre de 2013, relativo a autorizar los gastos recogidos en la relación de facturas nº O/2013/126 por un importe total de 10.175,12 €. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
20642. Decreto de fecha 5 de noviembre de 2013, relativo a autorizar los gastos recogidos en la relación de facturas nº O/2013/127 por un importe total de 31.074,91 €. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
20643. Decreto de fecha 7 de noviembre de 2013, relativo a autorizar los gastos recogidos en la relación de facturas nº O/2013/128 por un importe total de 136.515,66 €. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
20644. Decreto de fecha 7 de noviembre de 2013, relativo a autorizar los gastos recogidos en la relación de facturas nº O/2013/129 por un importe total de 106.803,46 €. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
20645. Decreto de fecha 8 de noviembre de 2013, relativo a autorizar los gastos recogidos en la relación de facturas nº O/2013/130 por un importe total de 348.566,25 €. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.



- 20646. Decreto de fecha 13 de noviembre de 2013, relativo a autorizar los gastos recogidos en la relación de facturas nº O/2013/131 por un importe total de 56.486,00 €. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
- 20647. Decreto de fecha 15 de noviembre de 2013, relativo a autorizar los gastos recogidos en la relación de facturas nº O/2013/132 por un importe total de 61.137,38 €. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
- 20648. Decreto de fecha 19 de noviembre de 2013, relativo a autorizar los gastos recogidos en la relación de facturas nº O/2013/133 por un importe total de 144.947,84 €. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
- 20649. Decreto de fecha 20 de noviembre de 2013, relativo a autorizar los gastos recogidos en la relación de facturas nº O/2013/134 por un importe total de 111.214,31 €. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
- 20650. Decreto de fecha 26 de noviembre de 2013, relativo a autorizar los gastos recogidos en la relación de facturas nº O/2013/135 por un importe total de 1.308.387,76 €. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
- 20651. Decreto de fecha 28 de noviembre de 2013, relativo a autorizar los gastos recogidos en la relación de facturas nº O/2013/136 por un importe total de 57.863,02 €. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
- 20652. Decreto de fecha 31 de octubre de 2013, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2013/663 que importa la cantidad de 27.400,27 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
- 20653. Decreto de fecha 31 de octubre de 2013, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2013/679 que importa la cantidad de 24.981,05 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
- 20654. Decreto de fecha 31 de octubre de 2013, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2013/680 que importa la cantidad de 304.050,57 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
- 20655. Decreto de fecha 4 de noviembre de 2013, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2013/681 que importa la cantidad de 73.136,17 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
- 20656. Decreto de fecha 4 de noviembre de 2013, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2013/682 que importa la cantidad de 47.075,95 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
- 20657. Decreto de fecha 30 de octubre de 2013, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2013/694 que importa la cantidad de 30.250,00 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
- 20658. Decreto de fecha 4 de noviembre de 2013, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2013/695 que importa la cantidad de 8.392,35 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
- 20659. Decreto de fecha 31 de octubre de 2013, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2013/700 que importa la cantidad de 22.430,80 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
- 20660. Decreto de fecha 31 de octubre de 2013, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2013/701 que importa la cantidad de 1.258,00 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
- 20661. Decreto de fecha 4 de noviembre de 2013, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2013/702 que importa la cantidad de 33.880,00 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
- 20662. Decreto de fecha 4 de noviembre de 2013, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2013/703 que importa la cantidad de 9.073,26 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
- 20663. Decreto de fecha 4 de noviembre de 2013, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2013/704 que importa la cantidad de 3.148,04 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.

20664. Decreto de fecha 15 de noviembre de 2013, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2013/705 que importa la cantidad de 93.410,17 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
20665. Decreto de fecha 4 de noviembre de 2013, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2013/706 que importa la cantidad de 946,20 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
20666. Decreto de fecha 5 de noviembre de 2013, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2013/707 que importa la cantidad de 17.980,76 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
20667. Decreto de fecha 5 de noviembre de 2013, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2013/708 que importa la cantidad de 916.572,35 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
20668. Decreto de fecha 5 de noviembre de 2013, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2013/709 que importa la cantidad de 223.301,95 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
20669. Decreto de fecha 5 de noviembre de 2013, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2013/710 que importa la cantidad de 1.276,01 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
20670. Decreto de fecha 6 de noviembre de 2013, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2013/711 que importa la cantidad de 2.673,63 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
20671. Decreto de fecha 6 de noviembre de 2013, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2013/712 que importa la cantidad de 966,00 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
20672. Decreto de fecha 8 de noviembre de 2013, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2013/713 que importa la cantidad de 1.808,93 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
20673. Decreto de fecha 8 de noviembre de 2013, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2013/714 que importa la cantidad de 1.200,00 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
20674. Decreto de fecha 11 de noviembre de 2013, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2013/715 que importa la cantidad de 48.451,18 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
20675. Decreto de fecha 12 de noviembre de 2013, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2013/716 que importa la cantidad de 1.904,43 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
20676. Decreto de fecha 13 de noviembre de 2013, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2013/717 que importa la cantidad de 13.915,00 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
20677. Decreto de fecha 15 de noviembre de 2013, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2013/718 que importa la cantidad de 2.049,57 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
20678. Decreto de fecha 18 de noviembre de 2013, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2013/720 que importa la cantidad de 14.468,74 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
20679. Decreto de fecha 18 de noviembre de 2013, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2013/721 que importa la cantidad de 3.541,33 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
20680. Decreto de fecha 19 de noviembre de 2013, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2013/722 que importa la cantidad de 56.294,35 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
20681. Decreto de fecha 19 de noviembre de 2013, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2013/723 que importa la cantidad de 12.494,04 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.



- 20682. Decreto de fecha 19 de noviembre de 2013, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2013/724 que importa la cantidad de 1.003,59 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
- 20683. Decreto de fecha 19 de noviembre de 2013, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2013/725 que importa la cantidad de 7.409,21 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
- 20684. Decreto de fecha 19 de noviembre de 2013, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2013/726 que importa la cantidad de 15.224,88 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
- 20685. Decreto de fecha 19 de noviembre de 2013, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2013/727 que importa la cantidad de 710,21 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
- 20686. Decreto de fecha 21 de noviembre de 2013, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2013/728 que importa la cantidad de 50.947,03 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
- 20687. Decreto de fecha 21 de noviembre de 2013, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2013/729 que importa la cantidad de 76,36 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
- 20688. Decreto de fecha 21 de noviembre de 2013, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2013/730 que importa la cantidad de 266,00 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
- 20689. Decreto de fecha 22 de noviembre de 2013, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2013/731 que importa la cantidad de 2.763,69 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
- 20690. Decreto de fecha 22 de noviembre de 2013, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2013/732 que importa la cantidad de 410,84 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
- 20691. Decreto de fecha 22 de noviembre de 2013, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2013/733 que importa la cantidad de 23.500,00 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
- 20692. Decreto de fecha 22 de noviembre de 2013, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2013/734 que importa la cantidad de 3.506,23 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
- 20693. Decreto de fecha 25 de noviembre de 2013, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2013/735 que importa la cantidad de 96.792,07 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
- 20694. Decreto de fecha 25 de noviembre de 2013, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2013/736 que importa la cantidad de 12.805,95 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
- 20695. Decreto de fecha 25 de noviembre de 2013, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2013/737 que importa la cantidad de 38.062,60 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
- 20696. Decreto de fecha 25 de noviembre de 2013, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2013/738 que importa la cantidad de 928,91 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
- 20697. Decreto de fecha 25 de noviembre de 2013, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2013/739 que importa la cantidad de 95.252,93 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
- 20698. Decreto de fecha 25 de noviembre de 2013, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2013/740 que importa la cantidad de 545.834,60 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
- 20699. Decreto de fecha 26 de noviembre de 2013, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2013/741 que importa la cantidad de 80.231,65 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.

20700. Decreto de fecha 26 de noviembre de 2013, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2013/742 que importa la cantidad de 56.518,44 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
20701. Decreto de fecha 26 de noviembre de 2013, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2013/743 que importa la cantidad de 381,50 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
20702. Decreto de fecha 26 de noviembre de 2013, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2013/744 que importa la cantidad de 1.065,00 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
20703. Decreto de fecha 26 de noviembre de 2013, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2013/745 que importa la cantidad de 770.078,00 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
20704. Decreto de fecha 26 de noviembre de 2013, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2013/746 que importa la cantidad de 85.930,68 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
20705. Decreto de fecha 26 de noviembre de 2013, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2013/747 que importa la cantidad de 541.050,57 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
20706. Decreto de fecha 26 de noviembre de 2013, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2013/748 que importa la cantidad de 10,91 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
20707. Decreto de fecha 27 de noviembre de 2013, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2013/749 que importa la cantidad de 134.443,65 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
20708. Decreto de fecha 27 de noviembre de 2013, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2013/750 que importa la cantidad de 370.143,87 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
20709. Decreto de fecha 27 de noviembre de 2013, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2013/751 que importa la cantidad de 29.929,20 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
20710. Decreto de fecha 27 de noviembre de 2013, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2013/752 que importa la cantidad de 116.762,77 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
20711. Decreto de fecha 27 de noviembre de 2013, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2013/753 que importa la cantidad de 35.873,00 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
20712. Decreto de fecha 27 de noviembre de 2013, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2013/755 que importa la cantidad de 266,00 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA. 3º.- Único.- PROPOSICIÓN relativa a la declaración de caducidad y archivo del procedimiento sobre convenio urbanístico de gestión del Sector 11.1B del PGOU formulada por Goycamar Promociones S.L.

La JUNTA DE GOBIERNO queda enterada.

ÁREA DE GESTIÓN DE LA CIUDAD

3º.- Único.- PROPOSICIÓN relativa a la declaración de caducidad y archivo del procedimiento sobre convenio urbanístico de gestión del Sector 11.1B del PGOU formulada por Goycamar Promociones S.L.

Se da cuenta de la Proposición de la Sra. Concejala Delegada de Suelo y Vivienda, Transporte y Movilidad de fecha 28 de noviembre de 2013:

“Examinado el expediente del Convenio Urbanístico de Gestión del Sector 11.1B del PGOU 1997 de Roquetas de Mar formulado por Goycamar Promociones S.L., en 17 de octubre de 2008 y en base a los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO:

PRIMERO.- Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 25 de enero de 2000 (BOP nº 35 de 21 de febrero de 2000) se dividió el Sector 11.1 del PGOU 1997 de Roquetas de Mar, en Sector 11.1A y Sector 11.1B a instancia de S.C.A. Agroparador.

SEGUNDO.- El Plan Parcial del Sector 11.1B del PGOU 1997 de Roquetas de Mar formulado por Goycamar Promociones S.L., fue aprobado definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en 29 de diciembre de 2008 (B.O.P. nº 44, de 5 de marzo de 2009).

TERCERO.- En 17 de octubre de 2008 Goycamar Promociones S.L., presenta Convenio Urbanístico de Gestión para la compensación económica sustitutoria del 10% del Aprovechamiento Medio del Sector 11.1B del PGOU 1997 de Roquetas de Mar, siéndole notificado las deficiencias en cuanto a la compensación económica sustitutoria mediante escrito de 16 de enero de 2009 y recibido el 29 de enero de 2009 sin que hasta la fecha se haya presentado documentación alguna.

CUARTO.- Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 13 de julio de 2009 se aprobó definitivamente el Proyecto de Reparcelación del Sector 11.1B del PGOU 1997 (B.O.P. nº 142 de 27 de julio de 2009), habiéndose protocolizado ante el Notario don Juan Sergio López de Uralde García el 22 de octubre de 2009, al nº 1997 de su protocolo y habiendo quedado inscrito en el Registro de la Propiedad nº 3 de Roquetas de Mar el 23 de noviembre de 2010.

QUINTO.- El Plan General de Ordenación Urbanística de Roquetas de Mar, se aprobó mediante Orden del Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio de 3 de marzo de 2009 (B.O.J.A. nº 126, de 1 de julio de 2009) y su Texto de Cumplimiento aprobado mediante Resolución de la Dirección General de Urbanismo de 20 de enero de 2010; y Orden de la Consejera de Obras Públicas y Vivienda de 24 de junio de 2010 por la que se dispone el cumplimiento de la Orden de 3 de marzo de 2009 y se aprueba el ámbito denominado A-ALG-01 (B.O.J.A. nº 190 de 28 de septiembre de 2010).

SEXTO.- El suelo objeto de la propuesta de Convenio formulada del Sector 11.1B ha sido clasificado por el vigente PGOU de Roquetas de Mar como Suelo Urbanizable Sectorizado (SUR-S), Sector Z-ALI-01 y con las determinaciones contempladas en el Tomo de Ordenación, Calificación y Actuaciones para dicho ámbito así como las contenidas en las Normas Urbanísticas del citado planeamiento general y planos de ordenación pormenorizada correspondientes.

SEPTIMO.- Con fecha 10 de julio de 2013 y notificado en 19 de julio de 2013, se pone de manifiesto a Goycamar Promociones S.L., la paralización del procedimiento iniciado a su instancia para la aprobación del Convenio Urbanístico de Gestión del Sector 11.1B del P.G.O.U. 1997 de Roquetas de Mar, hoy derogado, por causa no imputable a esta Administración, concediendo un plazo de 3 meses para que aportaran la documentación pertinente para reanudar su tramitación, transcurrido el cual, y de no efectuarse se produciría la caducidad del expediente y el archivo de las actuaciones; habiendo transcurrido el citado plazo sin que se haya efectuado actuación alguna por los interesados.

OCTAVO.- En 22 de octubre de 2013 y recibido en 6 de noviembre de 2013, se dicta Propuesta de Resolución por esta Concejalía Delegada proponiendo la declaración de caducidad y archivo del procedimiento formulado por Goycamar Promociones S.L. para la aprobación del Convenio Urbanístico de Gestión del Sector 11.1B del P.G.O.U. 1997 de Roquetas de Mar, concediendo un plazo de 15 días a los efectos de la previsto en el art. 84 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común, habiéndose presentado una alegación en 14 de noviembre de 2013, en la que manifiestan su conformidad con la declaración de caducidad y archivo del procedimiento iniciado a su instancia sobre el Convenio Urbanístico de Gestión del Sector

11.1B del PGOU 1997 de Roquetas de Mar, si bien salvaguardando la integridad y vigencia del Plan Parcial y Proyecto de Reparcelación del citado Sector aprobados definitivamente.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

I) Es aplicable el Plan General de Ordenación Urbanística de Roquetas de Mar, que fue aprobado mediante Orden del Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio de 3 de marzo de 2009 (B.O.J.A. nº 126 de 1 de julio de 2009), y su Texto de Cumplimiento aprobado mediante Resolución de la Dirección General de Urbanismo de 20 de enero de 2010 y Orden de la Consejera de Obras Públicas y Vivienda de 24 de junio de 2010 (B.O.J.A. nº 190 de 28 de septiembre de 2010).

II) Es de aplicación lo dispuesto en los artículos 95 en relación al 30 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

III) Igualmente es de aplicación lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dispone que en los procedimientos iniciados a solicitud del interesado, cuando se produzca su paralización por causa imputable al mismo la Administración le advertirá que transcurridos tres meses se producirá la caducidad del mismo. Consumido este plazo sin que el particular requerido realice las actividades necesarias para reanudar la tramitación, la Administración acordará el archivo de las actuaciones, notificándose al interesado.

IV) Es de aplicación lo establecido en el artículo 9.1 de la Ley 5/2010 de 11 de junio de Autonomía Local de Andalucía.

Esta Concejalía-Delegada en virtud de los Decretos de la Alcaldía- Presidencia de 16 de junio de 2007 (B.O.P. nº 134, de 11 de julio de 2007), 17 de noviembre de 2008 (B.O.P. nº 247, de 26 de diciembre de 2008) y 27 de diciembre de 2010 (B.O.P. nº 10 de 17 de enero de 2011), por el que se le delegan las atribuciones sobre diversas materias, PROPONE a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Estimar en parte la alegación formulada por Goycamar Promociones S.L., por cuanto muestran su conformidad con el procedimiento instruido para la declaración de la caducidad y consiguiente archivo del Convenio Urbanístico de Gestión formulado a su instancia, referido al Sector 11.1B del hoy derogado Plan General de Ordenación Urbana 1997 de Roquetas de Mar, dada la aprobación del Plan Parcial correspondiente así como del Proyecto de Reparcelación, ambos en desarrollo del mismo; no así en lo manifestado en cuanto a la vigencia del Plan Parcial y Proyecto de Reparcelación, ya que hay que estar a la clasificación del suelo incluido en el ámbito Z-ALI-01, según el vigente Plan General de Ordenación Urbanística de Roquetas de Mar y a las determinaciones contempladas para dicho suelo en el Tomo de Ordenación, Calificación y Actuaciones así como las contenidas en las Normas Urbanísticas del citado planeamiento general y planos de ordenación pormenorizada correspondientes.

Segundo.-Declarar caducado el procedimiento iniciado a instancia de Goycamar Promociones Inmobiliarias S.L. para la aprobación del Convenio Urbanístico de Gestión del Sector 11.1B del P.G.O.U. 1997 de Roquetas de Mar, al haber transcurrido en exceso el plazo de tres meses previsto en el mencionado artículo 92.1) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en consecuencia se propone su archivo.

No obstante la Junta de Gobierno Local decidirá.”

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

ÁREA DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD

4º.- 1.- ACTA de la C.I.P. de Administración de la Ciudad, celebrada el día 29 de noviembre de 2013.



AYUNTAMIENTO DE
ROQUETAS DE MAR

Se da cuenta del ACTA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD CELEBRADA EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2013, y por unanimidad de los Miembros asistentes, con excepción de los asuntos que deben ser sometidos a consideración del Ayuntamiento Pleno, acordó prestar su aprobación al Acta, y consecuentemente, adoptó los acuerdos en la misma Propuestos en los que por Delegación del Sr. Alcalde-Presidente es competente.

“ACTA
COMISION INFORMATIVA PERMANENTE
DEL AREA DE ADMINISTRACION DE LA CIUDAD
SESION EXTRAORDINARIA

Siendo las 9,45 horas, del día 29 de noviembre 2013 en la Sala de Comisiones de esta Casa Consistorial, se reúnen los Señores que se indican, a fin de celebrar Sesión Extraordinaria de la Comisión Informativa Permanente del Área de Administración de la Ciudad, previa convocatoria efectuada y bajo la Presidencia de Doña Francisca Toresano Moreno y Sras. y Sres. Concejales miembros de la misma, que a continuación se reseñan:

PRESIDENTA:

D^a Francisca Toresano Moreno. Grupo P.P.

VOCALES:

D. Pedro Antonio López Gómez. Grupo P.P.

D. José Galdeano Antequera. Grupo P.P.

D^a Eloisa Cabrera Carmona. Grupo P.P

D.Francisco Emilio Gutierrez Martínez.Grupo P.P.

D^a María Ángeles Alcoba López.-Grupo P.P.

D. Juan Ortega Paniagua .- Grupo P.S.O.E

D.Emilio Holgado Molina.- Grupo P.S.O.E

D.Ricardo Fernández Alvarez.- Grupo IULVCA

D^a.Encarnación Moreno Flores.-Grupo IULVCA

D. José Porcel Praena. Grupo INDAPA.

FUNCIONARIO ASISTENTE:

D^a. María José Rodríguez González. Técnico de Administración General, quien actúa de Secretaria. (Junta Gobierno Local de fecha 12/09/2011).

Por la PRESIDENCIA, se declara válidamente constituida la Comisión, a la que asisten las Sras. y Sres. Concejales reseñados, pasándose a conocer a continuación el ORDEN DEL DÍA que es el siguiente:

PRIMERO.- PROPUESTA DE LA CONCEJAL-DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS Y EMPLEO, RELATIVA A DICTAMINAR LA RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO Y PLANTILLA DEL PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR PARA EL EJERCICIO 2013.-

Por la secretaría se da cuenta de la siguiente Propuesta:

“El artículo 16 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, establece que las Entidades Locales formarán la relación de puestos de trabajo de su organización, con inclusión, en todo caso, de la denominación y características esenciales de los

puestos, las retribuciones complementarias que les correspondan y los requisitos exigidos para su desarrollo.

Igual obligación reproducen los artículos 90 de la LBRL y artículo 126 y 127 del TRRL.

El artículo 74 del Estatuto Básico del Empleado Público, en concordancia con el artículo 37 de la Ley 37/1988, de 28 de diciembre (BOE DE 29 de diciembre), establece la Ordenación de los puestos de trabajo, en el sentido de que "Las Administraciones Públicas estructurarán su organización a través de relaciones de puestos de trabajo u otros instrumentos organizativos similares que comprenderán, al menos, la denominación de los puestos, los grupos de clasificación profesional, los cuerpos o escalas, en su caso, a que estén adscritos, los sistemas de provisión y las retribuciones complementarias. Dichos instrumentos serán públicos".

Asimismo, las Órdenes de 2 de diciembre de 1988 (BOE num.294 de 8 de diciembre) sobre relaciones de puestos de trabajo de la Administración del Estado, y de 6 de febrero de 1989 (BOE núm. 32 de 7 de febrero) por la que se dispone la publicación de la Resolución conjunta de las Secretarías de Estado de Hacienda y para la Administraciones Públicas, por la que se aprueba el modelo de relaciones de puestos de trabajo del personal funcionario y se dictan las normas para su elaboración.

La relación de puestos de trabajo es el elemento esencial para vertebrar el Ayuntamiento e instrumento para la evolucionar hacia un sistema ágil y eficaz de estructuración y funcionamiento.

Por otro lado, se da cuenta de la Plantilla de personal de la Corporación, elaborada en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 126 de la TRRL que determina "las plantillas deberán comprender todos los puestos de trabajo debidamente clasificados reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual., se aprobará anualmente con ocasión de la aprobación del Presupuesto y habrá de responder a los principios enunciados en el artículo 90.1 de la Ley 7/1985 de 2 de abril.

Por tanto, y en aplicación de los preceptos indicados se considera que la confección de la Relación de Puestos de Trabajo es inaplazable su dictamen junto con la Plantilla de Personal que se adjunta como Propuesta, así como de la elaboración de la Memoria, se somete a consideración del Ayuntamiento Pleno, previo dictamen de la Comisión Informativa del Área de Administración de la Ciudad, la siguiente Propuesta:

1º.- Aprobar la Relación de Puestos de Trabajo para el ejercicio 2014 del personal funcionario de carrera, funcionarios interinos, personal eventual y personal laboral en la que se recogen de forma ordenada y sistemática las características esenciales de los puestos de trabajo, uniéndose de forma detallada con Anexo I.

2º.- De conformidad con lo establecido en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, efectuar su exposición al público en el Boletín Oficial de la Provincia durante el periodo de 15 días, periodo durante el cual los interesados podrán examinar y presentar reclamaciones ante el Pleno. La RPT se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se presentarán reclamaciones. De formularse, se elevarán al Pleno en el plazo de un mes para su Resolución, si procede.

3º.- El acuerdo definitivo se remitirá al órgano competente de la Junta de Andalucía, publicándose íntegramente la RPT en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería.

4º.- Aprobar la plantilla del personal al servicio de esta Corporación que comprende la totalidad de las plazas y los puestos de trabajo reservados a funcionarios de carrera, personal eventual y personal laboral, incluidos en el presupuesto y que se relaciona a continuación como Anexo II.

5º.- Insertar en el tablón de anuncios de la Corporación y el Boletín Oficial de la Provincia de Almería la plantilla íntegra del personal de la Corporación.

6º.-En virtud de lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, remitir copia certificada de la plantilla al órgano competente de la Comunidad Autónoma a los efectos indicados.”

Consta en el expediente:

- Informe-Propuesta de fecha 25 de noviembre de 2013, relativa a la aprobación del Dictamen de la RPT y Plantilla 2014.
- Informe-Propuesta sobre Memoria de variaciones de la RPT para el ejercicio 2014 en relación con el ejercicio 2013.
- Borrador Relación de Puestos de Trabajo ejercicio 2014.
- Plantilla del personal funcionario, laboral y eventual, y su resumen a 31/12/2013.

A continuación por la Secretaría se expone a los miembros de la Comisión las variaciones de la Relación de Puestos de Trabajo para el ejercicio 2014, y que consta en extensión literaria en el Informe –Propuesta indicativa de la Memoria que se adjunta al Dictamen, contrayéndose a las siguientes consideraciones:

- La citada RPT está basada en los principios rectores del Plan de Saneamiento Financiero para el periodo del 2010 al 2015.
- Se ha procedido a la amortización de todas aquellas plazas vacantes por motivos de jubilación, incapacidad o fallecimiento.
- No se ha producido subida alguna en las retribuciones básicas y complementarias de los empleados municipales conforme a la Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2013.

A continuación por la Presidencia se entrega a los portavoces de los grupos políticos el organigrama de los Puestos de Trabajo del Ayuntamiento, donde se incorpora la reordenación de los recursos que va a servir de base para la elaboración y aprobación de la Relación de Puestos de Trabajo y que se adjunta como anexo a los presupuestos municipales para el ejercicio 2014.

La Presidenta explica brevemente el trabajo elaborado por la Mercantil Rodríguez Viñals S.L., en cuanto al organigrama presentado, indicando que se está trabajando en la siguiente fase de descripción y valoración de los Puestos de Trabajo.

Toma la palabra el Sr. Porcel, preguntando si es un estudio nuevo, a lo que la Sra. Presidenta le contesta que se parte del estudio anterior elaborado por la Mercantil Rodríguez Viñals, S.L.

No produciéndose ninguna otra intervención, por la Presidencia se somete a votación la Propuesta de Dictamen, resulta aprobado el dictamen favorablemente con los votos afirmativos del grupo Popular (6) y 4 abstenciones de los concejales de los grupos PSOE (2), grupo IULVCA(1) y grupo INDAPA (1), por lo que, se DICTAMINA FAVORABLEMENTE LA RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO Y PLANTILLA DEL AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR PARA EL EJERCICIO 2014, sometiéndose al Ayuntamiento Pleno, para que con su superior criterio sea aprobado.

SEGUNDO- DACION DE CUENTAS DE LAS AYUDAS SOCIALES DE LOS MESES DE SEPTIEMBRE, OCTUBRE Y NOVIEMBRE DE 2013 DEL PERSONAL LABORAL Y FUNCIONARIOS.

Por la Secretaria se da cuenta de la siguiente Propuesta:

De Conformidad con el artículo 1 y 2 del Reglamento del Fondo Social de aplicación a los empleados municipales, se procede a dar cuneta el Listado de Ayudas de Social de los Funcionarios y Personal Laboral que se unen como anexos I y II a la presente Acta.

Consta en el expediente informe del Interventor de Fondos, que de conformidad con lo dispuesto en el convenio del personal laboral, publicado en BOP. Número 144 de 26 de julio de 2006 y del pacto de funcionarios, publicado en el BOP número 99 de fecha 23 de mayo de 2007, en el vigente presupuesto para el 2013, existe crédito para atender el gasto de ayudas sociales de personal laboral por importe de 23.402,14 euros, y de 34.364,75 euros del personal funcionario, con cargo a la aplicación presupuestaria 011.01.221.162.04 y correspondiente a los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2013.

El oficio con indicación de los importes de las citadas ayudas, han sido entregados a la Junta de Personal y Comité de Empresa, para su estudio y análisis, sin que a la fecha de la convocatoria de la Sesión la representación sindical haya evacuado informe alguno.

Igualmente, se hace constar que desde la convocatoria de la citada Sesión, ha estado en la Oficina de Recursos Humanos la documentación que se sometía a consideración de la Comisión, no entregándose copia de los documentos a los corporativos municipales ni a la representación sindical, atendiendo a los criterios de protección de datos con nivel alto del Departamento de Recursos Humanos, al tratarse de cuestiones relacionadas con la salud de los trabajadores.

Lo que se eleva a la Comisión Informativa Permanente del Área de Administración de la Ciudad que con su superior criterio decidirá.

No haciendo uso de la palabra ningún Concejal/a, la Comisión Informativa queda enterada, dándose cuenta de las mismas a la Junta de Gobierno Local que con su superior criterio determinará su aprobación para el abono en la nómina mensual que corresponda.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la presente Sesión a las 10 horas y 30 minutos, de todo lo cual, levanto la presente Acta, en seis folios mecanografiados, con los Anexos indicados, en el lugar y fecha "ut supra" doy fe."

4º.- 2.- PROPOSICIÓN relativa a la aprobación del expediente de contratación de obra de rehabilitación del Mercado de Abastos de la Av. de Las Marinas, T.M. Roquetas de Mar.

Se da cuenta de la Proposición de la Sra. Concejala Delegada de Contratación y Patrimonio de fecha 27 de noviembre de 2013:

"Mediante Providencia de Alcaldía-Presidencia de fecha de día de hoy se incoa expediente para la contratación de la obra consistente en la rehabilitación del mercado de abastos, tanto de los espacios interiores como exteriores, sito en la Avenida de las Marinas, T. M. de Roquetas de Mar, con base a los Informes de los Técnicos Municipales de justificación e idoneidad de celebración de contrato de obra; en el que pone de manifiesto los motivos que justifican la celebración de dicho contrato de conformidad con lo establecido en el artículo 22 del TRLCSP.

Mediante resolución de la Concejalía Delegada del Área de Gestión de la Ciudad, de fecha 22 de octubre de 2013, se contrata con el Arquitecto, D. José Sánchez Rodríguez, con NIF num. 45.585.908-T, la redacción de proyecto básico y de ejecución consistente en la rehabilitación del mercado de abastos, tanto de los espacios interiores como exteriores, sito en la Avenida de Las Marinas. El proyecto consiste en la rehabilitación de los acabados y envolvente del edificio, así como del espacio peatonal que queda en su fachada trasera, sin intervenir en el interior de los puestos del mercado propiamente dichos. La redacción de este proyecto obedece a la necesidad de mejorar el aislamiento térmico del edificio, corregir los problemas de infiltraciones de agua procedentes de la cubierta, construir un nuevo techo y sustituir el pavimento existente. A nivel de instalaciones se mejorará la instalación de iluminación, afectando mínimamente a la instalación eléctrica, dotándola de lámparas de bajo consumo. Se instalarán un sistema de ventilación y refrigeración, dotado de recuperación entálpica y sistema cooling. Se reconstruyen completamente los aseos, quedando uno de ellos adaptado al uso de minusválidos. Se mejorará la accesibilidad del edificio, corrigiendo el peldañado de la fachada principal y construyendo una nueva rampa adaptada a minusválidos. Se colocará una nueva pavimentación de adoquines en el espacio peatonal de la fachada trasera y se dota de nueva jardinería (respetando el arbolado existente) y de unos bancos ejecutados in situ.

La viabilidad del citado proyecto, ha sido supervisada por los siguientes técnicos municipales: Demetrio Navarro de la Fe, Arquitecto Técnico Municipal, Emilio Langle Fandino, Ingeniero Técnico Municipal y María del Mar Jiménez González, Arquitecto Técnico Municipal. No contando con medios suficientes para ello, se estima conveniente que por el Ayuntamiento se proceda a suscribir contrato de obra que tenga por objeto la realización de los referidos trabajos, según informe de necesidad de contrato suscrito por el Arquitecto T. Municipal Demetrio Navarro de la Fe.

En el día de hoy se recibe en la S. de Contratación, proyecto de rehabilitación redactado por D. José Sánchez Rodríguez y supervisado por los antedichos técnicos municipales, junto con el referido informe de necesidad que justifica la incoación del expediente de contrato de obra pública. Se acompaña providencia de incoación de la Alcaldía-Presidencia y acta de replanteo previo, así como informe jurídico preceptivo.

El presupuesto base de licitación se fija en la cantidad de Ciento treinta y ocho mil doscientos euros y noventa y tres céntimos (138.200,93.-€), más el 21% de IVA, esto es (29.022,20 €), lo que hace un total de Ciento sesenta y siete mil doscientos veintitrés euros y trece céntimos (167.223,13.-€).

El plazo previsto para la ejecución total de las obras contenidas en el presente proyecto se fija en CUATRO (4) meses, contados a partir del día siguiente a la firma del Acta de replanteo.

Se encuentra incorporado al expediente el Pliego de Cláusulas Administrativas y el Proyecto Básico y de Ejecución de la obra, elaborado para regir la presente contratación, así como el preceptivo Informe jurídico y Acta de Replanteo Previo.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 110 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se propone al órgano de contratación la adopción del siguiente ACUERDO:

1º.- La aprobación del Proyecto básico y de ejecución de la obra de rehabilitación del mercado de abastos sito en la Avenida de Las Marinas, redactado por D. José Sánchez Rodríguez, con NIF num. 45.585.908-T

2º.- Aprobar el expediente de contratación de obra consistente la rehabilitación del mercado de abastos sito en la Avenida de Las Marinas, T. M. de Roquetas de Mar; así como el Pliego de Cláusulas Administrativas y el Proyecto Básico y de ejecución de las obras elaborado por D. José Sánchez Rodríguez con NIF num. 45.585.908-T, que se tramitará por procedimiento abierto de

adjudicación (tramitación ordinaria), regulado en los artículos 138.2, 150.1, 151, 157 y 161 del citado Real Decreto, según los cuales la adjudicación recaerá en el licitador que haga la oferta más ventajosa, de acuerdo con los criterios directamente vinculados al objeto del contrato que establezca el Pliego de cláusulas administrativas particulares.

3º.- Proceder a la publicación de la licitación en el BOP de Almería así como en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Roquetas de Mar.

4º.- Autorizar la tramitación anticipada del gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 03001.430.62280, de acuerdo con lo informado por el Interventor.

5º.- Dar traslado del correspondiente acuerdo al Área de Gestión de la Ciudad, Intervención de Fondos y Sección de Contratación.4º.- 3.- PROPOSICIÓN relativa a la aprobación del expediente de contratación de la redacción del proyecto, dirección y ejecución de la obra de mejora del viario del término municipal de Roquetas de Mar."

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

4º.- 3.- PROPOSICIÓN relativa a la aprobación del expediente de contratación de la redacción del proyecto, dirección y ejecución de la obra de mejora del viario del término municipal de Roquetas de Mar.

Se da cuenta de la Proposición de la Sra. Concejala Delegada de Contratación y Patrimonio de fecha 29 de noviembre de 2013:

"Con fecha 28 de noviembre de 2013 se recibe en la S. de Contratación, memoria valorada redactada por el Ingeniero Técnico Municipal, D. Alfonso Salmerón Pérez en la que se expone la valoración de las reparaciones de diversas calles del término municipal de Roquetas de Mar.

El objeto del presente pliego se tipifica como contratación conjunta de la elaboración del proyecto y la ejecución de las obras que se señala el artículo 124 Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP), y ello atendiendo a lo establecido como justificación en el Informe de justificación del contrato suscrito por el Ingeniero Técnico Municipal D. Alfonso Salmerón Pérez.

La fase de redacción de proyecto comprende la redacción del proyecto básico y la del proyecto de ejecución, incluyendo el estudio de seguridad y salud.

La fase de dirección de las obras se entiende completa incluyendo los trabajos correspondientes a la dirección de obra, la dirección de ejecución de la obra y la coordinación de seguridad y salud durante la misma. Se incluye como objeto del presente contrato, la ejecución misma de la obra.

Así mismo, el objeto del presente contrato se divide en los siguientes lotes, cuya existencia se justifica por encontrarse en diferentes zonas geográficas dentro del término municipal de Roquetas de Mar y a fin de asegurar el principio de concurrencia inspirador de la contratación pública:

Lote A), que comprende las siguientes actuaciones en la Zona de Aguadulce:

- 1.- Villa África
- 2.- La Polvorosa
- 3.- Aguadulce Norte 1

- 4.- La Gloria
- 5.- Aguadulce Norte 2

El presupuesto de ejecución por contrata incluido el 6% (Beneficio industrial) y 13% (gastos generales), es de 913.297,94 €, IVA incluido.

Lote B) comprende las siguientes actuaciones en la Zona de Roquetas de Mar:

- 1.- Las Marinas
- 2.- Barrio Joaquinico
- 3.- La Rocalla
- 4.- 200 Viviendas
- 5.- Las Lomas del Puerto
- 6.- La Algaida
- 7.- Puerto Sol
- 8.- Los Baños
- 9.- Roquetas Centro
- 10.- La Molina
- 11.- El Solanillo

El presupuesto de ejecución por contrata incluido el 6% (Beneficio industrial) y 13% (gastos generales), es de 655.504,21 € IVA incluido.

El plazo previsto para la ejecución del contrato es para la redacción del Proyecto de ejecución y estudio de seguridad y salud: UN MES y para la Ejecución de las Obras: SEIS (6) MESES.

Mediante Providencia de Alcaldía-Presidencia de fecha de 29 de noviembre de 2013 se incoa expediente para la contratación de la redacción del proyecto, dirección y ejecución de la obra referenciada.

Se encuentra incorporado al expediente el Pliego de Cláusulas Administrativas, y memoria valorada, elaborado para regir la presente contratación, así como el preceptivo Informe jurídico.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 110 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se propone al órgano de contratación la adopción del siguiente ACUERDO:

1º.- La aprobación de la memoria valorada redactada por el Ingeniero Técnico Municipal Alfonso Salmerón Pérez consistente en la mejora del viario del T.M. de Roquetas de Mar.

2º.- Aprobar el expediente de contratación de redacción de proyecto, dirección y ejecución de la obra de mejora del viario del T.M. de Roquetas de Mar, que se tramitará por procedimiento abierto de adjudicación (tramitación ordinaria), regulado en los artículos 138.2, 150.1, 151, 157 y 161 del citado Real Decreto, según los cuales la adjudicación recaerá en el licitador que haga la oferta más ventajosa, de acuerdo con los criterios directamente vinculados al objeto del contrato que establezca el Pliego de cláusulas administrativas particulares.

3º.- Proceder a la publicación de la licitación en el BOP de Almería así como en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Roquetas de Mar.

4º.- Autorizar la tramitación anticipada del gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 030.01.155.622.00, de acuerdo con lo informado por el Interventor.

5º.- Dar traslado del correspondiente acuerdo al Área de Gestión de la Ciudad, Intervención de Fondos y Sección de Contratación.”

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

4º.- 4.- PROPOSICIÓN relativa a la autorización de actuaciones incluidas en el contrato de obra de reposición de infraestructuras, vallados, cerramientos de obras, limpieza de solares y ornato público, en Roquetas de Mar.

Se da cuenta de la Proposición de la Sra. Concejala Delegada de Patrimonio y Contratación de fecha 22 de noviembre de 2013:

“Con fecha 4 de Julio de 2013 se firmó el contrato administrativo de obra de reposición de infraestructuras, vallados, cerramientos, limpieza de solares y ornato público a llevar a cabo en el t.m. de Roquetas de Mar, así como otras obras que resulten precisas ejecutar por el Ayuntamiento, con la empresa adjudicataria GESTION AGROFORESTAL Y MEDIOAMBIENTAL S.L. GESFORAL, con C.I.F. número B-04.284.584.

Dicho contrato se financia, dada la naturaleza de las prestaciones que son objeto del mismo, de dos formas diferentes:

1. Actuaciones cuyo no se encuentra especificada en el presupuesto del ejercicio corriente. Se financian con cargo a los avales depositados por los propietarios de los terrenos para ejecutar obras de urbanización (ejecución subsidiaria por parte del Ayuntamiento) una vez ingresado el importe en metálico de dichos avales en la Caja Municipal e instruido el correspondiente expediente de afección de recursos.

2. Otras actuaciones. Obras complementarias que se financiarán con cargo a la aplicación 033.00.155.210.12 del vigente presupuesto de 2013.

A tales efectos, las actuaciones individualizadas comprendidas en el supuesto 1 deberán fiscalizarse con anterioridad a su ejecución por la Intervención Municipal para comprobar que se ha generado crédito suficiente y adecuado, una vez hayan sido ingresados los avales en la Tesorería Municipal e instruido el correspondiente expediente, tal y como se recoge en el apartado 1.- del contrato suscrito con Gesforal S.L.

En el día de hoy, tiene entrada en la Sección de Contratación, procedente del Área de Gestión de la Ciudad, presupuesto de obras contenidas en el presente contrato, definidas por el Arquitecto Técnico Municipal Demetrio Navarro de La Fe y que según informa, dichas mediciones se ajustan a lo indicado en los presupuestos redactados sobre las mismas. Así mismo se observa que cumple con lo indicado en el Pliego de prescripciones técnicas que rige el contrato. Dicho presupuesto se refiere a las siguientes obras:

1. REPARACIONES VARIAS EN PARCELA EXPTE. 35/12.- CALLE PIAMONTE, consistente en reposición de infraestructura general, vallado y limpieza del solar. Presupuesto total de contrata: 16.088,95-€, más IVA 21%, lo que hace un Presupuesto Total General de 19.467,63-€.

Consta la conformidad del contratista adjudicatario al suscribir el presupuesto de la obra junto con el Técnico Municipal.

En consecuencia, teniendo en cuenta los antecedentes enunciados, y de acuerdo con lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el de Prescripciones Técnicas que rigen el contrato, se propone a la Junta de Gobierno Local la aprobación del siguiente ACUERDO:

1º.- Autorizar la ejecución de las obras a continuación señaladas, que se encuentran incluidas dentro del objeto del contrato de obras reposición de infraestructuras, vallados, cerramientos, limpieza de solares y ornato público a llevar a cabo en el t.m. de Roquetas de Mar adjudicado a GESFORAL S.L.:

REPARACIONES VARIAS EN PARCELA EXPTE. 35/12.- CALLE PIAMONTE, cuyo Presupuesto Total General de 19.467,63-€ (IVA incluido).

Dado que estas actuaciones se financian con cargo a avales depositados por los propietarios de los terrenos para ejecutar obras de urbanización (ejecución subsidiaria por parte del Ayuntamiento), el abono de la prestación se formalizará una vez instruido el correspondiente expediente de generación de crédito e ingresado el importe en metálico de dichos avales en la Caja Municipal. Por consiguiente, se deberá informar por Intervención de Fondos – Tesorería del cumplimiento de dichos requisitos.

2º.- Comprometer el gasto correspondiente, siendo precisa la verificación por Intervención de Fondos de la tramitación del expte. de generación de crédito necesario.

3º.- Dar traslado del acuerdo que adopte el órgano de Contratación a Intervención de Fondos; así como a la mercantil adjudicataria, Área de Gestión de la Ciudad y S. de Contratación.”

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

ÁREA DE SERVICIOS A LOS CIUDADANOS

5º.- 1.- PROPOSICIÓN relativa a la aceptación de la memoria económica correspondiente al Ejercicio 2012 presentado por Carrusel C.E.I.

Se da cuenta de la Proposición de la Sra. Concejala de Educación y Cultura de fecha 28 de noviembre de 2013:

“De acuerdo a lo establecido en el CONTRATO ADMINISTRATIVO PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y GESTIÓN INTERESADA DEL CENTRO DE ATENCIÓN SOCIOEDUCATIVA INFANTIL EN LAS LOMAS, entre el Ayuntamiento de Roquetas de Mar y CARRUSEL C.E.I Sociedad Cooperativa de Interés Social, CIF F04688693, para la prestación del Servicio de Escuela Infantil Las Lomas, la supervisión de la gestión de dicho servicio es responsabilidad de esta Delegación de Educación y Cultura. Por otra parte, dicho contrato en su CLÁUSULA 4 establece la participación en la gestión de los beneficios sobre el resultado de la explotación en un 70 % de los mismos a favor del Ayuntamiento de Roquetas de Mar.

En cumplimiento de lo cual, desde la Delegación de Educación y Cultura se ha procedido a revisar la MEMORIA ECONÓMICA correspondiente al Ejercicio 2012, presentada en RGE con fecha 21 de noviembre de 2013 y Nº de Asiento: 26.248, así como el Certificado adjunto emitido por Doña

Juana María Pérez Quesada, con NIF 45.592.249-Q, en calidad de Secretaria de la entidad CARRUSEL C.E.I Sociedad Cooperativa de Interés Social, en el que se acreditan 15.000,50 euros de beneficio para el mencionado Ejercicio 2012.

A tal efecto, esta Concejalía-Delegada de Educación y Cultura eleva a la JGL, la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Aceptación de la MEMORIA ECONÓMICA correspondiente al Ejercicio 2012, así como de los datos contenidos en el Certificado adjunto emitido por Doña Juana María Pérez Quesada, con NIF 45.592.249-Q, en calidad de Secretaria de la entidad CARRUSEL C.E.I Sociedad Cooperativa de Interés Social, en que se acreditan 15.000,50 euros de beneficios para el mencionado Ejercicio 2012, de los cuales el 70 %, es decir, 10.500,35 euros corresponden a la participación en la gestión de los beneficios a favor del Ayuntamiento de Roquetas de Mar.

Segundo.- Dar traslado a la Concejalía de Hacienda y al interesado a los efectos oportunos."

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

5º.- 2.- PROPOSICIÓN relativa a la desestimación de diversos recursos en materia de servicios sociales.

Se da cuenta de la Proposición del Sr. Concejal Delegado de Servicios Sociales de fecha 22 de noviembre de 2013:

"ANTECEDENTES DE HECHO

1º.- Con fecha 30 de julio de dos mil trece se presentó escrito por D. Francisco Álvarez Martín con número de registro de entrada 18.189 solicitando copias de los informes de valoración de fechas 04,18, y 25 de Marzo de 2013 emitida por la Trabajadora Social Dª Maite Ortega Peña, informe de valoración de fecha de 30 de Abril de 2013 emitido por la Trabajadora Social Dª Maite Ortega Peña, informe de valoración de fecha de 20 de junio de 2013 emitido por la trabajadora social Dª Patricia Fernández Magán, presunto informe emitido por la Psicóloga Dª Inmaculada Vilaplana Ruiz (respecto a las entrevistas bajo grabación realizadas en fechas 08 y 20 de febrero de 2013.

Igualmente solicitaba copia de las grabaciones de los días 08 y 20 de febrero de 2013 en las que intervinieron las profesionales coordinadora, educadora, Psicóloga y trabajadora Social.

2º.- Con fecha 31 de julio de dos mil Trece se presentó nuevamente escrito por D. Francisco Álvarez Martín con número de registro de entrada 18.301 solicitando una copia íntegra del Acta donde se menciona que la Sra. María Dolores Ayala Navarrete y el Sr. Álvarez Martín han proferido trato vejatorio, insultos, amenazas a varios profesionales de Servicios Sociales municipales y en el constan tales hechos reprobables, fechas, lugar, personas presentes e identidad de los profesionales que suscribieron tal acta.

3º.- Con fecha 02 de noviembre de dos mil Trece y con número de registro de entrada 24.766 se ha presentado recurso de reposición por D. Francisco Álvarez Martín por entender desestimadas sus peticiones por silencio administrativo.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Que según el artículo 35 de la LPAJCA los ciudadanos, en sus relaciones con la Administraciones públicas, tienen derecho a conocer, en cualquier momento, el estado de la tramitación de los procedimientos en los que tengan la condición de interesados, y obtener copias de documentos contenidos en ellos y a identificar a las autoridades y al personal al servicio de las Administraciones Públicas bajo cuya responsabilidad se tramiten los procedimientos.

SEGUNDO.- Que según el artículo 37 de la LPA los ciudadanos tienen derecho a acceder a los registros y a los documentos que formando parte de un expediente, obren en los archivos administrativos...

En su apartado cuarto se establece que el ejercicio de los derechos que establecen los apartados anteriores podrá ser denegado cuando prevalezcan razones de interés público, por intereses de terceros más dignos de protección o cuando así lo disponga una ley, debiendo en estos casos, el órgano competente dictar resolución motivada.

TERCERO.- De conformidad con el artículo 3 de la ley 1/1998 de 20 de abril de los derechos y la atención al menor existe el deber de confidencialidad de los datos que constan recogidos en interés de los menores que son objeto de seguimiento en esos informes, ya que, dicha ley prima el interés de los menores sobre cualquier otro interés legítimo.

Art. 3.-" En el ejercicio de las competencias en materia de promoción y protección de los derechos de los menores, las actuaciones públicas o privadas se ajustarán a los siguientes principios rectores:

1. Primará el interés superior del menor frente a cualquier otro interés legítimo. "

CUARTO.- Que por el recurrente se vienen presentando continuos y numerosos escritos ante esta administración Local donde de forma reiterativa vierte acusaciones y menosprecio a los profesionales de los Servicios Sociales (Directora. Trabajadoras Sociales de las distintas UTS. Coordinadora. Concejal-Delegado) con constantes descalificaciones hacia los profesionales y cuestionando el funcionamiento de los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Roquetas de Mar.

QUINTO.- Que dadas las circunstancias actuales con constantes y continuos y reiterados escritos, reclamaciones, denuncias, recursos, etc con descalificaciones hacia los distintos profesionales de los Servicios Sociales, y en previsión de que lo solicitado por el recurrente en cuanto a los informes, acta y grabaciones van a estar destinadas a hacer un mal uso frente los profesionales y entendiendo que prevalecen razones de interés público se desestima la solicitud.

Por lo anteriormente expuesto.

Esta Concejalía-Delegada en virtud del Decreto de la Alcaldía- Presidencia de 13 de junio de 2011 (B.O.P., N° 119 de junio de 2011), por el que se le delegan las atribuciones sobre diversas materias, PROPONE a la Junta de Gobierno la adopción del siguiente acuerdo,

1º.- Desestimar el recurso de reposición interpuesto frente a la Resolución presunta desestimatoria de su pretensión en el expediente 2120 por los motivos señalados en el cuerpo de esta Resolución.

No obstante la Junta de Gobierno Local decidirá, en virtud de lo dispuesto en el Decreto de Alcaldía Presidencia de 13 de junio de 2011. (B.O.P. n° 119. de 23 de junio de 2011)."

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

II.-DECLARACIONES E INFORMACIÓN

No hay asuntos a tratar.

III.- RUEGOS Y PREGUNTAS

No se producen.

Y no habiendo más asuntos de que tratar de los incluidos en el Orden del Día, por la Presidencia se levanta la Sesión a las ocho horas y cincuenta y cinco minutos, de todo lo cual como Secretario Municipal levanto la presente Acta en 38 páginas, que suscribo junto al Alcalde-Presidente, en el lugar y fecha "ut supra", DOY FE.

VºBº

ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL

Gabriel Amat Ayllón

Guillermo Lago Núñez